



MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 235
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Orden Juzgado C.C.CONC.FAM.CTRL. MENORES.FAL.S.C.C.F. Y CONC. DE ARROYITO, EN Autos EXPEDIENTE: 637329- ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARROYITO C/ CRISTIAN FABIAN GIMENEZ - EJECUTIVO, Mart. Adalberto Demonte, M.P.01- 207, rematará el día 06 de Diciembre del año 2018, a las 10hs, en la Sala de Remates de éstos Tribunales de la Ciudad de Arroyito, sito en calle Belgrano 902 de esta ciudad, el siguiente bien: Automotor marca Honda, modelo Civic EX, año 1995, dominio AHF 958, en el estado visto en que se encuentran.- CONDICIONES sin base, al mejor postor, en efectivo, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de la compra, más la comisión de ley del martillero, con más el pago del cuatro por ciento (4%) sobre el saldo de la compra correspondiente al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, Ley 9095 y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$1.000,0, Comprador en comisión deberá denunciar en el acto nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC).- Exhibición: cordinar con el martillero 04-05 de diciembre. Informes: al Tel.: 3564-566028. Fdo.: Dra. Romero de Segado Laura Isabel 29/11/18

3 días - N° 186671 - \$ 1766,40 - 06/12/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ BRUNOTTO RODOLFO JAVIER s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 29038/2016), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 10/12/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un SEDAN 5 PTAS marca FIAT modelo UNO FIRE 1242 MPI 8V año 2007 dominio GLM918. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día

07/12/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar
2 días - N° 186961 - \$ 705,04 - 05/12/2018 - BOE

O. JUEZ 13° CC en autos VASCHETTO ALICIA SUSANA Y OTROS C/ RUBIO CARLOS ARIEL LIQUIDACION JUDICIAL- (MUTUALES- CIAS DE SEGURO) EXP 7576235/Cuerpo de Liquidación, Mart. HUGO R. QUIROGA MP 01-601, domicilio Ramírez de Arellano N° 1.102, rematará 12/12/2018, a las 09:00hs., En Sala de Remates Poder Judicial, Arturo M Bas n° 244 subsuelo, CIUDAD DE CORDOBA. Lote de terreno baldío ubicado en pueblo Alberdi, Dpto Capital, designado como lote 49 de la mza 3 a nombre de RUBIO CARLOS ARIEL (100%). Inscripto en la matrícula n° 350844 CAP (11). Ubicado en Calle Duartes Quiros 2073, Sup 1222 mts 82 dam2.- Nomenclatura N° C-06-S-25 mza 003 Parc 049, cuenta DGR n° 1101- 2319649-0. Saldrá a la venta por la base de \$5.011.708, dinero contado, en efectivo o cheque certificado de cualquier plaza con comisión bancaria a cargo del comprador, quien abonará en el acto de la subasta 20% del valor de la compra, con más la comisión de ley al martillero 5% más 21% de IVA sobre la comisión, y 4% ley 9505 art 24, fondo violencia familiar, saldo al aprobarse la subasta, posturas mínimas \$50.000. Comprador en comisión deberá denunciar en el acto de remate el nombre y domicilio y demás datos del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días bajo apercibimiento de adjudicar la compra al comisionista Art. 586 CPC, se hace saber a los posibles compradores que deberán concurrir munidos de su DNI y constituir domicilio dentro del radio de las 50 cuadras de Tribunales.. Informes al Martillero Hugo R Quiroga 0351-4744922 CEL 0351-156523936 . email hqyasociados@gmail.com OF., 27/11/2018 . Maria Eugenia Olmos

5 días - N° 186970 - \$ 4188,40 - 10/12/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 2da Nom. Río Cuarto, a cargo Dra Bentancourt, Sec. N° 3, en autos "COHEN SA SOC DE BOLSA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO FR GLOBAL 1 c/ VIAZZI DOMINGO DANIEL - EJECUCION HIPOTECA-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Cancelaciones de Documento	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 35
Sentencias	Pag. 35
Usucapiones	Pag. 35

RIA" Expte 470628, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 7/12/18, 11 hs, o primer día hábil sig. si result inhabil Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: INMUEBLE insc nombre Viazzi Domingo Daniel, en Mat. 539.273, ubic Sarmiento 1087 R Cuarto, sup. terr. 296,10ms2, sup edif. declar. 221ms2 consta: pta baja: hall de ingreso, garaje, estar, 5 habitaciones, 1 en suite, 2 baños completos, 1 con jacuzzi, pasillo de distribución, cocina-comedor, lavadero, patio, pta alta, 1 habitacion con balcón, terraza. OCUPADO por su propietario. Regular estado uso y consevacion, servicios: todos. BASE \$ 799.597, dinero contado, mejor postor; forma pago: 20% compra, com ley mart. y 4% de fdo violencia liar, comprador fijar dom, en radio 50 cuadras Trib. Y poner en conocimiento de funcionarios y aux, su cond ante AFIP, acto remate, saldo dentro 15 días ejecutoriado auto aprobatorio remate, bajo apercib. aplicarse intereses de ley. Compra comisión, interesado deberá solicitar, anterioridad comienzo subasta, formulario donde hará constar nombre, domicilio, dni postor y comitente, sit. trib.; carátula y número expte, no estar inhibido para acto, demás datos form., con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará 1 form. por persona y por subasta, podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta; comitente, deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días remate, bajo apercib. adjudicarse primero. Post Min. \$ 7.995.97. Revisar: 4/12, 5/12 y 6/10 de 11 a 13 hs. y 19 a 20 hrs Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585091389. Río Cuarto, de noviembre 2018. Dra. Fernanda Bentancourt - Juez - Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria.-

5 días - N° 186235 - \$ 2892,65 - 07/12/2018 - BOE

Edicto O./ Sr. Jug. 1° Isnt. C.y C.4°Nom., autos: "CONSORCIO DEL EDIFICIO COMPLEJO DE

LAS AMERICAS C/ PISTONE JUAN SANTIAGO RAMON "– EXPEDIENTE 5748467" MART. Claudia Maldonado M.P. 01-2162, con dom. Calle. Rodríguez Peña 2163 depto "6". Rematara el 05/12/18 a las 10:00 hs., Sala de Remates, Poder Judicial Arturo M. Bas 244 subsuelo. INMUEBLE: Matrícula 493780/83 (11) Departamento ubicado en B° Alta Córdoba, Municipalidad, calle Francisco de Quevedo N° 1149/1159 de Córdoba, Dpto. Capital, Edificio Lote "A" mza. 71- Torre 6.Unidad funcional 83: 02-137;02-138: con Sup. Cubierta propia de 55.95 ms. Cdos.; Sup. Desc. Común de uso exclusivo de 2.17ms. cdos. a nombre de PISTONE JUAN SANTIAGO RAMON. Descripción: un living comedor de forma rectangular de 6 por 4 mts; pequeña cocina de 2 por 4 mts con cerámico en pared alacena y bajo mesada de madera y puerta de chapa que comunica a un balcón abierto con rejas, pasillo distribuidor,baño completo; un dormitorio con ventana hacia el patio de uso comun de 3.50 sin placard; otra habitación de 3.50 x 3.50; pisos de cerámico con puertas interiores de madera; cuenta con servicios de luz eléctrica, gas natural y agua, regular estado de uso y conservación. Ocupación: con bienes muebles, ropas y enseres domésticos, vecinos informan al oficial de justicia que el inmueble esta desocupado-sin moradores.-Condiciones: Se subastará por la base de Pesos cuatrocientos veintiuno mil novecientos tres (\$421.903); dinero de contado y al mejor postor con más la comisión de ley al martillero -3%-. El comprador del inmueble deberá abonar en el acto de la subasta el 20 % del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, más comisión del martillero, saldo al aprobarse la subasta. Sin perjuicio de lo cual, y según art. 589 del CPC "(...) Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (...) (Tasa pasiva BCRA más 2 % nominal mensual). Asimismo el comprador deberá abonar el 4% del precio en concepto de impuesto de Violencia Familiar, ley 9.505. Postura mínima \$ 5.000. Modalidad de pago: el saldo del precio deberá ser abonado por el comprador a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta N° 922 / 24367204, CBU 0200922751000024367242, perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados. Hágase saber a los postores que en caso de compra en comisión deberán manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberán ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al co-

misionado como adjudicatario definitivo. Grav: según inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.-: Exhibición: 04.12.2018 de 10 a 12 hs. Informes: Mart. Claudia Maldonado Tel.:4450483-157020688.Fdo: Dra. Leticia Corradini de Cervera - Secretaria. Of. 29.11.2018.

3 días - N° 186681 - \$ 4656,48 - 05/12/2018 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC de 41º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "PAILLET, Pablo Mario c/ COOP DE VIVIENDAS LOS ROBLES LTDA - EJECUTIVO –COBRO DE HONORARIOS-" (Expte. N° 6046640)", el mart Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Bolívar N° 553 2º C de Córdoba, el miércoles 05-12-2018, a las 12 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba REMATARA inmueble inscripto a nombre de Cooperativa de Vivienda Los Robles Limitada designado Lote 2, Manzana 6 superficie 278 m 920 cm cdos.; inscripto en Matrícula N° 44.971 (11). Según constatación se trata de inmueble ubicado en calle Ernestina López de Nelson N° 6579, esquina calle Caballos, de barrio Los Robles Residencial, Córdoba, que presenta una construcción de dos plantas, planta baja resto bar de nombre "Barroco", con salón de 10x6 m con barra, frente vidriado, piso de cerámicos, mobiliario, dos baños, una cocina, un garaje con portón y techo, espacios verdes y de estacionamiento; en planta alta la casa usada como vivienda, tres ambientes, baño y balcón. El mismo se encuentra ocupado por Alexis Fernando Ferradans y su familia (esposa y dos hijos, uno mayor y otro menor de edad), quien dice tener la posesión desde hace unos 20 años aproximadamente sin exhibir título. Condiciones: por la base de \$ 434.031)); dinero de contado y al mejor postor, seña 20 %, más com. Martillero (3%) con más el 4% ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta dentro de los treinta (30) días del remate. Vencido este plazo otorgado a los fines del depósito del saldo de precio, el adquirente deberá pagar un interés compensatorio equivalente al uno por ciento (1%) nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Postura mínima \$10.000. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P. C. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 155202456. Fdo: HALAC GORDILLO, Lucila Maria -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Oficina: 27/11/2018

3 días - N° 186246 - \$ 2601,03 - 05/12/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez José María Estigarribia a cargo del Juzg. de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, de la ciudad de Villa Dolores en autos cara-

tulados: CARRIZO, JULIA TERESA – QUIEBRA PROPIA (Expte. N° 2785252) la Martillera Judicial Gloria Rodríguez M.P. 01-1672 con domicilio Italia N° 352 de esta ciudad, rematará el día 07/12/2018 a las 11:00 hs. o día hábil inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero a la misma hora, en Sede del Tribunal calle Sarmiento N° 351 Villa Dolores (Sala de Audiencias Cámara Civil), un Vehículo Automotor Camión Marca "Ford" Modelo F-4000, Dominio IAS 180. BASE: Sin base, el mínimo del incremento de \$ 1.000, al mejor postor. Debiendo abonarse en el mismo acto de la compra el 20% de su importe (en efectivo o cheque certificado), con más comisión de ley del martillero (10% a cargo del comprador – Art. 83. Inc. a) Ley 7191 Art. 261 L.C.Q.), y el 4% (art. 24 modificado por Decreto 480/14,26 y C.C. LEY 9505 Fondo Prevención Violencia Familiar), saldo al aprobarse la subasta. En caso de existir compra en comisión deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 586 del C.P.C. bajo apercibimiento de Ley. ESTADO DEL AUTOMOTOR: Sin funcionamiento. Regular estado de uso y conservación, con faltantes. Revisar el bien los días Martes 04 y Miércoles 05 de diciembre de 2018 de 17:00 a 19:00 hs. en calle Chacabuco 150, San Pedro. Informe al cel.: 03544-15469867. Oficina: 29/11/2018. Sec. Dra. María Alejandra Larghi de Vilar.-

3 días - N° 185598 - \$ 9537,72 - 07/12/2018 - BOE

EDICTO:O. Juez 1º Inst. 2º Nom. Civ. y Com. Río 3º, Sec.3 Dra Silvana Asnal , en Autos Caratulados : " RIORDA DE FARIAS NORMA HAYDEE MARGARITA C/ LENNIS ELIAS JUAN ALBERTO Y OTROS – P.V.E" EXPTE 6500973,la mart. Analía González M.P. 01-1272,subastará el 06/12/18, a las 11:00hs, Sala Rem. Tribunales. ,V. Peñaloza 1379,Río 3º,el siguiente bien: Vehiculo , Marca PEUGEOT, Modelo CK -206 XR PREMIUN 1.6 SP, Tipo Sedan 5 puertas , N° chasis 8AD2AN6AD5G016151,motor PEUGEOT N° 10DBTH0016143 , AÑO 2004 , dominio EPS 157 , de propiedad del demandado Sr LENNIS Elías Juan Alberto y otro ,DNI 34.289.686 - SIN BASE.-Condiciones: dinero de contado , y al mejor postor, el comprador deberá abonar en el acto del remate, el veinte por ciento (20) del precio de venta, en efectivo ,con más comisión de ley al martillero (10%) y el 4% sobre el precio de la subasta para integrar fondo para la previsión de Violencia familiar , y el saldo del precio (80%) restante a aprobarse la subasta o pasados los 30 días del acto de remate(lo que ocurra primero).Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo de precio o venciere los cinco días luego de aprobada,- deberá abonar interés equivalente a tasa pasiva

promedio que publica B.C.R.A , con más alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) , sobre el monto del saldo (Art. 589 segunda parte C.P.C).- Oferta Mínima: \$5000.-Títulos: los que expida el Tribunal : (Art.599 C.P.C).- Compras en comisión : Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de efectuar la compra en comisión, deberán denunciar en el acto de la subasta, el nombre , documento de identidad, domicilio del comitente , quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días , bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado.- (Art 586 C.P.C).-Se hace saber que los depósitos cualquiera fuere el monto sin excepción deberán efectuarse en cuenta a la vista para uso judicial Nro 374/20395003 CBU 0200374851000020395038.- Exhibición: Los días Lunes 03/12/18 y Martes 04/12/18 de 17:30 a 20hs en Carlos Gardel N° 589, Río Tercero.-Inf. Mart. Leandro N. Alem 1025 Río 3° Tel 03571-426654-15457613.-Fdo: Dra Ludueña Hilda Mariela. Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 185208 - \$ 2011,80 - 06/12/2018 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 6a Nom. C.y C. Sec. Dra. Holzwarth en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CORONEL JUAN CARLOS - Ejecución Prendaria" Expte. N° 6223301", Mart. ZOTELO M.P. 01-726 domic. en D. Quirós 651 piso 6 of F, rematará el 04-12-2018, 12:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio NPF-363, marca VOLKSWAGEN, Mod. GOL 1.4 L, con GNC, en las condiciones que surgen de fs. 45; de propiedad del ddo. Sr. Coronel Juan Carlos. Condiciones: Base \$ 61.665,50 dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta efectivo con más com. de ley al martillero y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505), y el saldo a la aprobación. Pagos deberán efecto. Por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a los autos N° 922/28595302. CBU: 0200922751000028595324. Oferta mínima \$2000. Compra en comisión, rige art 23 del A.R. serie A N° 1233 del 16/09/14. EXHIBICION: Día 3 de Diciembre 2018 de 16 a 18 hs. en Ministalalo 1942 B° Talleres - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 155517031. Oficina: 22/11/2018

3 días - N° 185164 - \$ 1818,84 - 04/12/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez 35 C. y C en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE SAN CRISTOBAL S.M.S.G. C/ RODRIGUEZ DIEGO SEBASTIAN Y OTRO – EJECUCION PRENDARIA (EXPTE. N° 6315362)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domi-

cilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 6 de Diciembre de 2018 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente automotor: MARCA TOYOTA, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO 858 ETIOS XLS 1.5 M/T, AÑO 2013, DOMINIO NJW 029, MOTOR MARCA TOYOTA N° 2NRV152848, CHASIS MARCA TOYOTA N° 9BRB29BT2E2030071, Titular Registral: Rodríguez Diego Sebastián 100%. CONDICIONES: Base \$ 111.966,09, dinero de contado (o cheque certificado) y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del valor de su compra, con más comisión de ley al martillero (10%), y el aporte del 4% del precio (Fondo Prev. Violencia Fliar, Art. 24 Ley 9505). Si el monto supera la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia electrónica. Postura mínima \$5000. El saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica bajo apercibimiento (art. 585 del CPCC). En cualquier caso de extenderse ese plazo más de 30 días desde la fecha de remate, devengará un interés del 2% mensual y hasta su efectivo pago. A los interesados solo se les permitirá el ingreso a la sala acreditando debidamente su identidad. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio legal en el acto de subasta. Compra en comisión: el comprador deberá completar el formulario correspondiente en las condiciones allí previstas. El comitente deberá ratificarse de la compra dentro del término de 5 días bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 587 CPCC). Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, días 29 de Noviembre, 04 y 05 de Diciembre de 15:30 hs a 17:30 hs.- Informes: al Mart. Tel.:0351-156501383. Fdo.: Dr. Fournier Horacio Armando, Secretario.-Of. 21/11/18.

2 días - N° 185655 - \$ 1176,86 - 06/12/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez 43 C. y C en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL C/ BLANGINO ROBERTO JOSE SEBASTIAN Y OTRO – EJECUCION PRENDARIA (EXPTE. N° 5628349)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 6 de Diciembre de 2018 a las 12:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente automotor: MARCA VOLKSWAGEN, TIPO FURGON, MODELO CADDY 1.9 SD, AÑO 2000, DOMINIO DED 306, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° 1Y628561, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ6K9XA626964, Titular Registral: Blangino Roberto José Sebastián 100%. CONDICIONES: Base \$ 87.133,77; o sin base en el caso de no haber postores, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, el com-

prador abonará en el acto de subasta el 20% del importe total de venta, con más comisión de ley al martillero (10%), el 4% para integrar el Fondo Prev Violencia Fliar, (Ley 9505), y el saldo al aprobarse la subasta. Posturas Mínimas \$5.000. Para el caso de aprobarse la subasta, pasados los 30 días y no habiéndose consignado el saldo de precio por demora imputable a el comprador, se aplicarán intereses sobre el saldo de referencia a razón de la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA más el 2% nominal mensual, sin perjuicio de lo establecido por el art- 589 del CPCC. Son a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción, quien deberá constituir domicilio en el juicio. Comprador en comisión: el comprador deberá manifestar para quien lo hace individualizando dicha persona suficientemente, debiendo aceptar la compra dentro de los 5 días perentorios desde el día de subasta bajo apercibimiento (art. 586 del CPCC). Exhibición: Castro Barros N° 848 los días 29 de Noviembre, 04 y 05 de Diciembre de 16:00 hs a 18:00 hs.- Informes: al Mart. Tel.:0351-156501383. Fdo.: Dr. Meaca Víctor Manuel, Secretario.-Of. 21/11/18.

2 días - N° 185658 - \$ 1087,10 - 06/12/2018 - BOE

O.Juez 11^a C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CONTRERA ANTONIO ALEJANDRO Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA EXPTE.6090686", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F". Remat. 06/12/2018, 11:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 262-Cba, un automóvil marca Volkswagen, Modelo gol 1.4,, Año 2013, Tipo Sedan 5 puertas, dominio NEI-598, en el estado visto. SIN Base, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., mas 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$10.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehiculo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: TE. 155517031. Exhibición 4y 5/12/2018 en calle Ministalalo 1942.Hor.1530 a 17hrs.. Of. 26/11/2018. Fdo. Dra. MIRO, María Margarita. SECRETARIA.-

2 días - N° 185662 - \$ 425,78 - 06/12/2018 - BOE

O/J 24° C.C. autos "Ulloque Sara Elena C/ Quinteros Ivon Liliana y Otros – Desalojo" Exp. 5157127. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, domic. 9 de Julio 398, 4° p., Cba. Rematará 04/12/18, 09:00hs en Sala de Remates del Poder Judicial (A. M. Bas 244, subsuelo, Cba.) Inmueble descripto como: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, designado como Lote 12 Manzana 2 mide 22,73 mts, en línea quebrada de tres tra-

mos de su frente SE que se compone de 2,83 ms, 13 (curva), 12,01 ms y 7,89 ms; 21 mts., en su contrafrente NO, 41,30 ms en su costado NE y 34 ms., en su costado SO, que linda al SE con calle nro. 2, NO parte de lote 31, NE lotes 10, 11 y parte del 9 y SO lote 13, todos de la misma manzana, con una superficie de 761,24 m². Matrícula 468266 (13) Colón a nombre de Sandra Isabel Castillo, que se ubica en calle Diaguítas s/n, Barrio Los Vascos. Estado: desocupado. Condición: Sin Base, dinero de contado, al mejor postor, seña 20%, más com. ley Mart., y el 4% ley 9505, saldo a la aprob. por transferencia electrónica cuenta N° 922/23825105, CBU 0200922751000023825156 o 30 días del remate bajo aperc. interés equiv. a tasa que fije el BCRA más 2% mensual. Comp. en comisión, formular declar. jurada, deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: \$10.000. Inf: Mart. 3513366669 Of: 26/11/18. Fdo: Dra. Gabriela Farauo (Jueza); Dr. Lopez Julio Mariano (Secretario).

3 días - N° 185689 - \$ 1275,24 - 04/12/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1^º Inst y 5^º Nom. CC Cdad. Cba. Autos : "RAMOS JULIO CESAR C/ TAMBUSSI PABLO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. N° 6048803, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 04/12/2018 a las 11:00 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, el derechos y acciones que en un 100% le corresponden al demandado sobre el Inmueble inscripto en la Matrícula 319.164 Capital (11) Lote 7-Mz 39-Sup 249,60 ms², ubic en calle Monseñor Pablo Cabrera 4359 de barrio Poeta Lugones. MEJORAS: 1) Local comercial (P.B.) depósito de autos. Ocupado por Inquilino con contrato que no exhibe. 2) Dpto en P.B. "B" ocupado por padres del demandado. 3) Departamento P.A "B" de dos habitaciones, cocina, baño, y estar ocupado por la señora Elma Cañete con contrato que no exhibe. 4) Departamento P.A, "A" de dos habitaciones, cocina, baño y estar ocupado por inquilina con contrato que no exhibe. A los 3 departamentos se ingresa por puerta de acceso ubicada sobre Monseñor Pablo Cabrera 4361 y parte del local comercial sobre lote 6. CONDICIONES: BASE \$1.896.188,32; monto mínimo de las posturas \$ 5000. En el acto de la subasta deberá abonar 20% del importe de su compra, a cuenta del precio por depósito o transferencia judicial, a la cuenta judicial abierta para los presentes, la comisión del martillero y el aporte del 4% para Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Saldo al aprobarse la

subasta, por transferencia electrónica de fondos, a la cuenta judicial abierta bajo apercibimiento de los art. 585 y 589 del CPCC y que el IVA será a su cargo en caso de que correspondiera. En caso de compra en comisión: art. 586 del CPCC. De no aprobarse el remate antes de los 30 días hábiles desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. A los fines de evitar el pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 26/11/ /2018. FDO: Lincon Yessica N. Secretaria.

3 días - N° 185730 - \$ 1963,29 - 04/12/2018 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1era Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Of. De Ejecuciones Particulares en autos: "RINALDI BUENO, DIEGO DAVID C/ EL FAROLITO S.A – EN FORMACION Y OTROS – EJEC – EXPTE N° 3439190"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el día 04 de Diciembre del corriente a las 11:00hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sito en calle Alvear N° 635 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba.- Derecho y Acciones equivalentes a ½ avas partes de la nuda propiedad del inmueble inscripto en Matrícula N° 970.719 (24-05), ubicado en Country Riverside de esta ciudad, designado como lote 78 MZA 154 , con una Superficie total de 1.00,33mts², de propiedad del Co-demandado. Sr. AMUCHASTEGUI, Juan Manuel DNI: 24.326.062 - CUIT: 20-24326062-1.- Estado Ocupacional: Terreno Baldío Sin Construcción Y Sin Moradores.- Servicios: Según Oficio de Constatación no posee pilar de servicios por lo que no se pudo verificar si tiene algún servicio conectado, constando que adentro del Country hay tendido de red eléctrica y agua corriente, no pudiendo determinar gas natural y cloacas.- Saldrá A La por la base imponible de \$ 265.915,50, o por sus 2/3 partes (\$177.277) en el caso de no haber postor y previa espera de ley.- Dinero de contado y al mejor postor.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; mas IV.A si correspondiere, Incremento de posturas mínimas \$3.000.- El saldo del monto deberá abonarse al aprobarse la subasta, transcurriendo el termino de quince días desde ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalente a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo, hasta

su efectivo pago.- En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, a los 5 días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. El monto a abonarse deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta Judicial Abierta en estos Autos.- Día de visita 03 de Diciembre del corriente de 16:30 a 18:00hs.-

3 días - N° 185962 - \$ 2150,40 - 04/12/2018 - BOE

Ord. Of. Ejec. Particulares Juzg. 3^º Nom. C.C Flia de Villa María, Sec. OSES Myrian del Valle, autos caratulados "Plan Rombo sa de Ahorro para fines detrmnados c/ Lapasini Juan Angel y otro Ejecucion Prendaria (Expte N° 3309336)", Hernán R. Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el 06/12/2018, a las 10:00hs en sala de Remates del Tribunal, General Paz 331 PB, de Villa María el siguiente bien: automotor marca RENAULT CLIO MIO CONFORTSEDAN, 3 ptas motor Renault N°D4FG728Q161779 Chasis Renault N° 8QA1CB2U01EL933769, dominio NHY 803, BASE (art. 31 Ley 15.348/46 , capital \$ 132.178,20 + T.P. \$ 86761,50 + 2% \$92.126,39 = Cap. \$311.066,09), dinero de contado y al mejor postor. De no haber interesados para adquirir el bien, por la base fijada, se realizará un nuevo remate media hora después SIN BASE y al mejor postor. Incrementos mínimos de posturas: \$ 2000 (art. 579 5º párr. CPC). El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 y el resto al aprobarse la misma quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario n°1233 Serie A – pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J . Exhibición: ruta 9 km 563 . Informes: Tel: (0353) 154220873.

3 días - N° 186041 - \$ 1195,05 - 06/12/2018 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. N° 1 en autos: "MONGE NESTOR Y OTRO C/ SUCESORES DE MIGUEL ANGEL ARAYA – ABREVIADO – COBRO DE PESOS – EXPTE N° 2875693", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 06 de Diciembre de 2018 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad, un automotor: DOMINIO ILG-942 – FIAT

SEDAN 5 PUERTAS – PALIO FIRE 5P 1.4.- de propiedad del Sr. ARAYA, MIGUEL ANGEL DNI: 08.116.038. El bien saldrá sin base.- COND: 100% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24; y con más 21% de IVA si correspondiere.- Dinero de contado y/o cheque certificado, y al mejor postor.- Posturas mínimas \$3.000. Día y hora de revisión, el 06 de Diciembre de 2018 sito en calle Baigorria N° 218 de la Ciudad de Río Cuarto, de 08:00hs a 10:00hs.- Se hace saber, en caso que el monto a abonar supere los \$30.000, deberá realizarse mediante transferencia electrónica bancaria en cuenta a nombre de estos autos N° 302/21260908, CBU 0200302151000021260988.- El interesado deberá contar con una cuenta en entidad bancaria y al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada.- Fdo: PERALTA, José Antonio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARIANO, Ana Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 186343 - \$ 1259,40 - 06/12/2018 - BOE

Orden Juez Civ. y Com. 1ra. Inst. 3ra. Nom, Sec. Of. Ej. Part, San Fco, autos "VANONI MARÍA ISABEL c/ GRIOTTI PABLO NORBERTO – EJECUTIVO" N° 7172624, Mart. R. Berardo, 01-42, rematará 05-12-18, 10 hs, Sala de Remates de Trib. San Fco, D. Agodino 52, Renault Kangoo Confort 1.6 dominio MCY406. Cond: contado o cheque cert, al mejor postor, sin base y en las condiciones de conservación conforme oficio de secuestro fs. 40. Postura mín \$1000. Com. mart. 20% del precio de subasta, 4% (Ley 9505) más IVA si correspondiere, resto al aprob. la subasta. Consultar Te. 03564-424706. Fdo: Paulina Visconti de Martini, Secretaria.

3 días - N° 186413 - \$ 804,06 - 05/12/2018 - BOE

EDICTO:El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dr. Alberto R. Muñoz, en autos: Mirad, José Hosain – Herencia Vacante – Expte. 734288 Mart. E. Aguado, M.P 01-529, rematará el 11/12/18, a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado de Paz de Viamonte; por la Base de \$ 205.450.-, postura mínima \$ 5000,- y al mejor postor. Inmueble Matrícula 1628764; ubic. Pueblo Viamonte, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba; Lote 4b Mz 17, Sup. Total 444,85m2, titular: José Hosain Mirad. Ocupado por terceros quienes manifiestan ser inquilinos. Construcción: Local comercial en esq. Casa habitación en planta baja y planta alta. Garaje. Servicios: Agua, Luz, pavimento.- El comprador deberá abonar en el acto el 20% a cuenta del precio con más los impuestos que correspondan, con más alícuota del 4% sobre precio de

compra (art. 24 Ley 9505) y comisión de ley del mart.; para el caso de no dictarse auto aprobatorio deberá consignarse el saldo de precio y si la demora le fuera imputable, pasados (30) treinta días de la subasta, con más los intereses de la tasa pasiva promedio nominal mensual del BCRA con más el dos por ciento (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago. El inmueble registra deudas en Dirección de Rentas Córdoba y Municipalidad de Viamonte. Compra en comisión: AR 1233 Serie A- pto. Títulos art. 599 C. de P.C. Inf.: Mart. Eduardo G. Aguado. Salta N° 67. Viamonte. Cel.3463-645445. Mail:martilleroaguado@hotmail.com; fdo. Dr. Rubèn Alberto Muñoz – Juez-Dra. Segovia, Marcela Carmen. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 186421 - \$ 3464,30 - 07/12/2018 - BOE

O/Juez 1ª Inst. 2ª Nom. CCCF. Ms. Js. (Cba.), Sec. Dra. María de los A. Rabanal. autos "VOLPE, MERCEDES NORMA – QUIEBRA PROPIA" (3509977) Mart. Martha Barbero (M.P. 01-1152) rematará 05 de Diciembre 2018, 10hs. Juzg. Paz de la localidad de Leones: 1) Der. y acc. equiv al 50% de lote de terreno ubic. en Leones, Ped. Espinillos, Dpto. Ms. Js., desig. Lote DOS, Manz. CUARENTA Y CUATRO, Sup. 207 mts². Mat. 303.107. Estado: Edific. y ocup. por locatario. Base: \$ 95.003,00. Post. Min.: \$ 2.000,00. 2) Der. y acc. equiv al 50% de fracc. de terreno ubic. Barrio Parque de cdad. de Leones, Ped. Espinillos, Dpto. Ms. Js., desig. Lote SEIS, Manz. S, Sup. 300 mts². Mat. 1.450.602. Estado: Edific. y ocup. por locatario. Base: \$ 288.814,00. Post. Min.: \$ 2.000,00. 3) Der. y acc. equiv al 50% de fracc. de terreno ubic. en Leones, lado N. vía férrea, Ped. Espinillos, Dpto. Ms. Js., desig. Lote pte de los sitios nueve y diez, Manz. 50, Sup. 768,32 mts². Mat. 1.451.590. Estado: Edific. y desocup. Base: \$ 1.008.615,00. Post. Min.: \$ 15000,00. Condi. de venta: din. en efectivo o cheque cert. al mejor postor, en el acto del remate el 20% del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio más la comisión de ley al martillero (5%) a cargo del comprador – y el resto al aprobarse la sub. Si el saldo fuese consignado luego de los 30 días hab. Corridos contados a partir de la fecha de remate, el adjudicatario deberá abonar un int. mensual del 2% más tasa pasiva del BCRA a partir del día 31. Computado de igual forma bajo apercibimientos de que en caso de incumplimiento del comprador quedará sin efecto la adjudicación con pérdida de la seña sin perjuicio de lo establecido en el art. 589 del C.P.C. La efectivización de la posesión se hará al comprobarse el pago del precio total de la compra y luego de aprobarse la subasta. Opor-

tnamente, cumplimentese con el Impuesto a la Transferencia de bienes inmuebles (Art. 13 Ley 23.905). Más el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar del 4% sobre precio de compra. Deberán constituir domicilio dentro del radio del Trib. Concurrir al acto con documento idóneo que acredite su identidad; en caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 23). Deberá designar en el acto de subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimientos de adjudicárselo al comisionado, Hágase saber al comprador que luego del acto de subasta se encuentra prohibida la cesión del bien adquirido y/o los derechos subastados. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Bvar. Ascasubi 522 – Bell Ville. Te. 03537-425927 Cel. 03537-15592414. Títulos: art. 599 del CPCC). Dra. Rosana Noel Nieto. Ofic., 14 de Noviembre de 2018.

5 días - N° 185521 - \$ 5316,50 - 05/12/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. Civil y Com. -C y S N° 2- en autos: "NIEUW WERELD S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE N°7489511), SENTENCIA N°376 del 15/11/2018. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la empresa "NIEUW WERELD S.A.," CUIT N° 30-710098583-5, contrato constitutivo de fecha 12/02/2009 e inscripta bajo la Matrícula N°9363-A con fecha 23/10/2009, con sede social inscripta en calle Ranqueles N°58, Barrio Los Vascos, Localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba; y denunciado por la misma sociedad en calle San José de Calazans 351, piso 2º, departamento "B", Bº Alberdi. VI) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los ter-

ceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados...XV) Fijar hasta el día 8 de marzo de 2019 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XVI)... Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 10 de mayo de 2019. XVII)... resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 28 de junio de 2019. XVIII)... Informe General ...el día 9 de agosto de 2019. SE HACE SABER QUE RESULTÓ DESIGNADO SINDICO EL CR. ALDO ADRIAN BERRONDO, FIJANDO DOMICILIO EN COLON N°377, ENTRE PISO OFICINA 24/25 – HORARIO DE ATENCION LUN A VIER. 9/13 Y 14/18 HS. OF.28/11/2018. Laura E. M. Máspero Castro de Gonzalez – Prosecretaria

5 días - N° 186331 - \$ 3883,55 - 06/12/2018 - BOE

Por Sent. N° 412 (30/11/18) dictada en autos "GONZALEZ, WALTER OSCAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. 7703588)" se resolvió: Declarar en quiebra al Sr. Walter Oscar González, DNI 20532654 (CUIL 20-20532654-6), con dom. real en Emilio Achaval 1619 - Cba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar al deudor para que en 48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 20/02/19. Inf. Ind.: 08/04/2019. Inf. Gral.: 05/06/19. Sent. de Verif.: 08/05/19.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosecretario).

5 días - N° 186962 - \$ 2230,60 - 10/12/2018 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO. SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst. Y 1° Nom. Civ. y Com. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Secretaria N° 1 de la ciudad de San Fco., en los autos: "WINDHOLZ, BALTAZAR AURELIANO – CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 7718948, Sec. N° 1)", con fecha 14 de NOVIEMBRE de 2018 dictó la Sentencia N° 85: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Ordenar la apertura del concurso preventivo del señor BALTAZAR AURELIANO WINDHOLZ, D.N.I. N° 13.044.116, argentino, nacida el 19-02-1957, casado, comerciante, con domicilio real en Bv. 9 de Julio N° 2600 y comercial en calle Lothar Badersbach

N° 4548, ambos de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba - 3º) Fijar plazo hasta el día 25 de febrero de 2019, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.- 4º) Fijar el día 12 de abril de 2019, para que el síndico presente los informes particulares.- 5º) Fijar el día 29 de mayo de 2019, para que el síndico presente el informe general.- 6º) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C., para el día 16 de octubre de 2019, a las 9:00 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.- Síndico Designado Cr. Quaglia Javier Fernando con domicilio en Iturraspe 1945 de la ciudad de San Francisco, a los efectos del concurso. Publicar 5 días.

5 días - N° 186122 - \$ 1892,75 - 07/12/2018 - BOE

En los autos: "ROMANI, NANCI ISABEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7653716)", tramitados en el Juzg. Civ. y Com. de La Carlota, Sec. N° 1, Dr. Horacio M. Espinosa, mediante A.I. Nro. 567 de fecha 14/11/2018, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Nanci Isabel Romani, DNI 13.220.744, con domicilio real en San Martín 40 de Alejandro Roca (Cba.)... Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 11 de Marzo de 2019 en el domicilio del Síndico, Cra. Gabriela Mónica Macarrón, sito en calle Pje. Tomas Jefferson N°1790 de Río Cuarto. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio M. Espinosa: Secretario.-

5 días - N° 186494 - \$ 808,70 - 10/12/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del DR. Alberto Alemán N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2018, se ha declarado abierto el concurso preventivo de LA LACTEO S.A. (CUIT 30-52924642-7), en los autos caratulados "LA LACTEO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" – Expte. N° Com 27409/2018. La sindicatura designada es el Estudio Battaglia-Calle-Sandjian con domicilio en la calle Montevideo 665, piso 1º oficina 112, CABA (TE. 4381-8161). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2019. El plazo para revisar los legajos y formular observaciones (art. 34 LCQ) vence el día 26 de marzo de 2019. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de abril de 2019 y 10 de junio de 2019, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2019 a las 11:00 hs., en la Sala de audiencias del Tri-

bunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los art. 27 y 28 LCQ en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2018. Fdo.: Mariano Conde - Secretario. Alberto Alemán - Juez.

5 días - N° 186698 - \$ 2847,25 - 10/12/2018 - BOE

Córdoba, 27 de noviembre de 2018. Sin perjuicio de que según lo informado por el Juzgado de 1° Inst. y 38° Nom. Civil y Comercial se están realizando los trámites tendientes a rehacer los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A c/ LOPEZ, NILDA LAURA – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES" (Expte. 5899685), surgiendo de las constancias de autos que la ejecución se inició por un crédito preferencial (pagaré de fecha 13.05.13 – vide informe de fs.236), que se ordenó trabar embargo en los autos mencionados (fs.238), que existe un embargo vigente sobre el haber jubilatorio de la fallida (fs.191) y fondos disponibles (fs.236) que dan cuenta de su efectivización, cáncese el mismo de conformidad con lo dispuesto por el art.132 L.C.Q, a cuyo fin Oficiase a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - N° 185995 - \$ 1044,65 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expediente N° 7547711) ha resuelto: por Auto N°420 del 28/11/2018. I) Fijar como plazo máximo para la presentación de verificaciones de créditos ante el síndico el día 19/03/2019. II) Fijar como fecha para la presentación del Informe Individual el día 03/06/2019. III) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Verificación el día 29/08/2019. IV) Establecer como fecha tope para la presentación del Informe General el día 27/09/2019. Sindicatura: Estudio Aleu- Fushimi-Eimer. Domicilio: 9 de Julio N°721, Torre I, Piso 1º Dpto. A, Ciudad de Córdoba. Of.29/11/2018.

1 día - N° 186446 - \$ 187,81 - 04/12/2018 - BOE

EDICTO: P/O. Juez 26º. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "DR HARD SRL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 6814214" SENTENCIA NUMERO: 375. CORDOBA, 15/11/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de DR. HARD S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71018650-9, con Sede Social en Duarte Quirós 2215 Bº Alberdi y domicilio en la Ciudad de Córdoba...VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la

fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe...VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento...IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados...XVI) Fijar hasta el día 28 de febrero de 2019 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; XVII) Fijar el día 30 de abril de 2019 para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 29 de julio de 2019. XVIII) Fijar el día 26 de agosto de 2019 para la presentación del Informe General...FDO: EDUARDO CHIAVASSA -JUEZ- ... Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 28 de Noviembre de 2018 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. German Pablo Gallo, constituyendo domicilio a los efectos legales en Av. Gral Paz N° 108, 2º piso de esta Ciudad de Córdoba. Horario de Atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00 hs. Oficina, 29 de Noviembre de 2018.

5 días - N° 186550 - \$ 3217,70 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 7º Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos MORENO FLAVIO GABRIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7569912, ha resuelto por Sentencia N° 79 de fecha 22/10/2018: I) Declarar abierto el concurso preventivo de Flavio Gabriel Moreno, DNI 22.565.435, CUIT 20-22565435-3 con domicilio real en Av. Del Trabajo 1381, Barrio Alem de esta ciudad (...) Síndico designado Cr. LEONARDO FONDACARO, con domicilio en 9 de Julio 2030, PB, de esta ciudad. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 5 de Febrero de 2019 (05/02/2019)...

5 días - N° 185276 - \$ 757,55 - 04/12/2018 - BOE

CÓRDOBA. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Soc. y concursos N 3- Sec., sito en Palacio de Tribunales I, Planta

Baja, Pasillo Central, Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "Prestatore S.A. - Gran Concurso Preventivo" Expte. N 7594060, mediante Sentencia N° 495 de fecha 07.11.2018, se ha dispuesto: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de "PRESTATORE S.A.", constituida el 3.04.2012 inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones, Resolución 561/2012-B - bajo la matrícula No 11781-A, CUIT 30-71186977-4, con domicilio y sede social en calle Pueyrredón N 40, 6º piso "B", de la Ciudad de Córdoba, encuadrado en la Categoría de "Gran Concurso" (...). "10) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 14.02.2019. (...)" Fdo. Gamboa, Julieta Alicia. Juez. Los acreedores deberán presentar sus verificaciones ante el Estudio Contable de los Cres. GRENON-GOMEZ-PEREYRA con domicilio en 25 de Mayo 125, Piso 7º, ciudad de Córdoba, tel. (0351 4262121).

5 días - N° 185587 - \$ 1607,30 - 05/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 1 Nom. C.C. y Flia., Sec. 1, de esta Cdad. de Río Tercero, hace saber que en autos "CROCCIA, SUSANA - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 7581025), ha sido sorteado como Síndico el Cr. José Eduardo Preve, con domicilio en 12 de Octubre n° 60, de esta ciudad, donde deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11/02/2019. Río Tercero, 20/11/2018.

5 días - N° 185849 - \$ 351,65 - 06/12/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. CyC de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres), Secretaría a cargo de la Dra. Cristina E. Sager de Pérez Moreno, se hace saber que en los autos caratulados "REYNA, VIVIANA MERCEDES - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. 7607463, resultó designado Síndico la Contadora Silvana Andrea Schab M.P. 10.11116.1, con domicilio en Duarte Quirós 93, 3º A, Córdoba. Te: 3512646060, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 18:00 hs.

5 días - N° 185964 - \$ 529,85 - 06/12/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1 Instancia y 17º Nom. en lo Civil y Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 3. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos: "RUEDA, ROSA ESTER - DAVID, ISIDRO SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Exp.: 7509055": CÓRDOBA 06/11/2018. Fdo.: BELTRAMONE, Veronica Carla. JUEZ - .DOMINGUEZ, Viviana Marisa SECRETARIO-"
1 día - N° 186430 - \$ 321,84 - 04/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos ROJAS, JOSE GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expt. 6849383 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ELLERMAN, Ilse - Juez; SAPPYA, Maria Soledad - Prosecretaria.

1 día - N° 187102 - \$ 225,12 - 04/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos SEMYRAZ, PEDRO - SIERZPUTOWSKI, MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expt. 7611309, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Fdo. MIRA, Alicia del Carmen - Juez; SAMAME, María Virginia - Prosecretaria.

1 día - N° 187105 - \$ 280,24 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 3. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante BETINOTTI Agustín Venancio, en autos caratulados "BETINOTTI, AGUSTIN VENANCIO - Declaratoria de Herederos - Expte: 7521839", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 08/11/2018.- Juez: Gustavo Francisco Martos, Pro Secretario: Paola Elizabeth Chiamonte.-

1 día - N° 184989 - \$ 108,94 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 3. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes SCACABARIZZI BEATRIZ ANGÉLICA - ALVAREZ ALFREDO ANGEL, en autos caratulados "SCACABAROZZI, BEATRIZ ANGÉLICA - ALVAREZ, ALFREDO ANGEL - Declaratoria de Here-

deros – Expte: 2945674", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 07/11/2018.- Juez: Gustavo Francisco Martos, Pro Secretario: Paola Elizabeth Chiaramonte.-

1 día - N° 184993 - \$ 127,75 - 04/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst.Civil. Com. Conc y Flia. Sec 2 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Strumia María Teresa DNI 7.151.806, en estos autos caratulados "Gavelio Pedro Juan- Strumia María Teresa. Declaratoria de Herederos. Expte 2242769, y a que los que se consideren con derechos a los bienes dejados en fallecimiento por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo. 17/10/2018. Pros. Ferrer Moyano Victoria. Juez: Susana Martinez Gavier

1 día - N° 185262 - \$ 124,45 - 04/12/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO ZANINI a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "ZANINI, OSVALDO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(7348347), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ – Dr. Fernando Sebastian DEL GREGO – SECRETARIO.- Corral de Bustos, 31/10/2018.-

1 día - N° 185333 - \$ 105,31 - 04/12/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR RICARDO GENIS a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "GENIS, HECTOR RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" -(7519613), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ – Dra. Claudia Soledad CORVALAN – PROSECRETARIO/A.- Corral de Bustos, 31/10/2018.-

1 día - N° 185338 - \$ 103 - 04/12/2018 - BOE

EDICTOS: La Sra Juez de 1ª Inst y 5ta Nom CyC de Río Cuarto, Secretaria Sangroni, en autos FALCONE Francisco Antonio y RODRIGUEZ Clara – Declaratoria – Expediente N.º 650900, ha RESUELTO: 29-10-2018: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

la causante, Sra. Clara RODRIGUEZ, DNI N.º 7.783.349, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción y flía. NOTIFÍQUESE.- FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 185762 - \$ 164,38 - 04/12/2018 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia Civ. y Com. de 51° Nominación, Córdoba cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Señora CARREÑO, REINA DEL VALLE en los autos caratulados "CARREÑO,REINA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE N°7490519" para que el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho,Córdoba 26 de Noviembre del año 2018,Massano, Gustavo Andres-Juez-Ledesma, Viviana Graciela-Secretaria.

1 día - N° 185824 - \$ 277,12 - 04/12/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 5ta Nom. Rita Fraire de Barbero, Secretaria de la Dra. Gabriela Cuesta, en los autos caratulados "RIESTRA, Nicolas Alfredo-Declaratoria de Herederos" Expte 7560601 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Nicolás Alfredo Riestra, DNI N° 33.359.543, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 26 de noviembre de 2018. Fdo: Rita V. Fraire de Barbero- Juez; Gabriela Cuesta - Secretaria-

1 día - N° 185922 - \$ 150,19 - 04/12/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 273139 DE CIA, HECTOR MIGUEL - COLOMBET, TERESA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1). CARLOS PAZ, 05/11/2018. Proveyendo al escrito de fs. 65 : Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Teresa Amelia Colombet. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese

la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Recarátulense las presentes actuaciones. Certifíquese.FIRMADO :RODRIGUEZ VIVIANA .JUEZ DE 1ra. Instancia -BOSCATTO, Mario Gregorio-Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia -

1 día - N° 186825 - \$ 408,63 - 04/12/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 7ma Nom. Santiago Buitrago, Secretaria de la Dra. Ivana Colazo, en los autos caratulados "LOPEZ RAMON NICOLAS-MARTELIANO VICTORIA - Declaratoria de Herederos" Expte 7566725 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres Ramon Nicolas Lopez LE 2.960.111 y Victoria Marteliano LE F 7.790.535 , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 27 de noviembre de 2018. Fdo: Santiago Buitrago- Juez; Ivana Colazo - Secretaria-

1 día - N° 185928 - \$ 150,52 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1a Inst. y 3a Nom. Sec. 6, en autos " ALVORNOZ Y/O ALBORNOZ, WILFRIDO ERNESTO - BOBO, BELEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7044390 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sr. ALVORNOZ Y/O ALBORNOZ, WILFRIDO ERNESTO L.E 2.894.689 y Sra. BOBO, BELEN L.C 7.669.237, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22/11/2018.

1 día - N° 185952 - \$ 209,54 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Ins. Y 2 Nom. C.C.C y F. Sec. 3 de A. Gracia, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEDESMA CESAR ARIEL en autos "LEDESMA CESAR ARIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 7511601" para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vigilanti (Juez) Ghibauda (Sec) 24/10/18.

1 día - N° 186206 - \$ 71,32 - 04/12/2018 - BOE

Córdoba, 21/11/2018. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ANA INES COPPARI, D.N.I. 22.035.804. Por acreditado el fallecimiento. Por

acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal, (y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.) RUBIOLLO, Fernando Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CABANILLAS, Ana Claudia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 186209 - \$ 502,80 - 04/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Ins. 3A Nom. en lo Civ. Com. y de Flia. de la Ciudad de villa Maria, en los autos caratulados “YANGÜES, ROSARIO MARCELINO O ROSARIO MARCELINO YAGÜEZ - DECLARATORIA - N° 7212173”, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Yangues, Yanguéz o Yanguéz Rosario Marcelino para que en el termino de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el termino de ley en el boletín oficial (art. 2340, 2º parr. del CCCN y 152 CPCC, reformado por ley n° 9135). Villa María 08/11/2018. Fdo.: Garay Moyano, María Alejandra (Juez). Battiston, Daniela Alejandra (Prosecretaria).

1 día - N° 186245 - \$ 166,03 - 04/12/2018 - BOE

El Juzgado Civ. Com. de Conc. y Flia de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, sec. N° 2, citan y emplazan a todos los que se consideren con derechos de los bienes dejados por la causante “ROMERO ALICIA BEATRIZ DEL VALLE”, para que en le termino de treinta días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos “ROMERO ALICIA BEATRIZ DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- 3483359”- Cruz del Eje, 16/10/2018.-

1 día - N° 186263 - \$ 204,38 - 04/12/2018 - BOE

COSQUIN, 26/11/2018. El Sr. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Dr. MARTOS Francisco Gustavo, de la Segunda Nominación Secretaría N° 4 a cargo del Secretario Dr. JUAREZ Mariano, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., en estos autos caratulados “CAPUTTI O CAPPUTTI, NELLY ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente N° 7557476, cita y emplaza

a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELLY ESTHER CAPUTTI o CAPPUTTI para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – JUAREZ, Mariano (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 186441 - \$ 187,81 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 46 Nom de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión de GONZALEZ VICTOR en autos: ORGONZALEZ VICTOR DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte:6152161 para que dentro de los 30 días sig al de la última publicación comparezcan a estar a dcho. bajo apercibimiento de ley. Fdo. OLARIAGA de MASUELLI, María Elena JUEZ LAIMES, Liliana Elizabeth SECRETARIO.

1 día - N° 186295 - \$ 74,62 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. de 34ª Nom. C. y C., de la ciudad de Córdoba, en autos “ OLIVA, YOLANDA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7547763”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Yolanda Oliva, DNI 7.580.310, para que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Dra. Ana María Pala de Menéndez, Secretaria .-

1 día - N° 186301 - \$ 268,88 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civil y Com, de 22º Nom de Cba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Don GONZALEZ MARCELO OSVALDO, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: “GONZALEZ MARCELO OSVALDO DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 4708485. Fdo: Asrin Patricia Juez, Roca Mónica Prosecretaria Cordoba 27 de Noviembre de 2018

1 día - N° 186353 - \$ 92,11 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst C. C, Con, y Flia de 1º Inst, La Carlota Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DOÑA MIRIAM ELIZABETH URROZ, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos: “URROZ MIRIAM ELIZABETH DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N°7299764. Fdo: Muñoz Rubén Juez Nolter Carlos Prosecretario La Carlota, 22 de Noviembre de 2018 -

1 día - N° 186359 - \$ 103,99 - 04/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst C. C. C. y Flia de Río II Sec 2 en autos “LOZADA, CESAR FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 7702402)” cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LOZADA CESAR FABIAN DNI 17877711, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 CCCN). RIO SEGUNDO, 27/11/2018. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier, Jueza; Dra. Victoria Ferrer Moyano, Prosecretaria

1 día - N° 186379 - \$ 119,83 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 35º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIOS GONZALEZ Rubén Benito. En autos caratulados: “BARRIOS GONZALEZ, Rubén Benito- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 6268457 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08 de octubre de 2018. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés-Juez de 1º Instancia- FOURNIER Horacio Armando- Secretario Juzgado 1º Instancia- 1 día

1 día - N° 186424 - \$ 291,68 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: “PAGLIARONE ROQUE ANTONIO – SUCARRAT ELSA YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 6916196), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de ROQUE ANTONIO PAGLIARONE, L.E. 2.936.84, y ELSA YOLANDA SUCARRAT, L.C. 3.744.685, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. María I. Sobrino Lasso. La Carlota, 22/05/2018.

1 día - N° 186444 - \$ 287,52 - 04/12/2018 - BOE

RIO TERCERO, 28/11/2018. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C.y C. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, en autos “LASCANO, ALCIRA VIVIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPT. 7231329), cita y emplaza

a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ALCIRA VIVIANA LASCANO DNI N° 7.344.921, para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 186450 - \$ 112,57 - 04/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia.-Sec. 4-Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIUSTI MARÍA ESTHER. En autos caratulados:Giusti, Maria Esther-Declaratoria de Herederos Exp. N° 7623722 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín,22/11/2018.Secretario: Juarez,Mariano - Juez: Martos,Francisco Gustavo.

1 día - N° 186503 - \$ 99,70 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15 Nom. en lo civil y com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PETRONE DOMINGO ABEL, DNI 2.782.866, en autos caratulados GARAY NELIDA LUISA - PETRONE DOMINGO ABEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6145894, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/11/2018. GONZALEZ DE ROBLEDO, Laura Mariela JUEZ/A - SAINI DE BELTRAN, Silvia Beatriz - SECRETARIO/A.-

1 día - N° 186880 - \$ 287 - 04/12/2018 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst Civ.y Com 4º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos: "SANTELLAN MIRTA REGINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte n° 7570726), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes dejados por la causante, Señora Mirta Regina Santellan o Santellán (DNI 5.269.097), para que en el término de treinta días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/11/2018. (Firmado) FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes -Juez- CORRADINI de CERVERA, Leticia -Secretaria.-

1 día - N° 187032 - \$ 314,56 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGUEZ, CARLOS ISAIAS DNI N° 6.482.838 en autos caratulados DOMINGUEZ, CARLOS ISAIAS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7654228 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 23/11/2018. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Prosec: Ferrer Moyano, Victoria

1 día - N° 186562 - \$ 110,59 - 04/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc. Fia, Ctrl.,Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MOLINA, GRACIELA en autos caratulados MOLINA, GRACIELA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7069802 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero 23/11/2018. Sec.: Fanny Mabel Troncosso de Gigena - Juez: Estigarribia José María.

1 día - N° 186563 - \$ 116,53 - 04/12/2018 - BOE

El Juzg. 1 Inst C. C. 44 Nom ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SUAREZ, AMERICO PANFILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 7380851, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de SUAREZ, AMERICO PANFILO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, fdo. Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés secretaria (09/10/2018)

1 día - N° 186564 - \$ 87,16 - 04/12/2018 - BOE

El Juzg. de 1º Inst Civil Com. 45ª Nom-Sec En los autos caratulados " Olariaga Oldrino- Colazo Libia o Lidia Hadee o Haydee - Declaratoria de Herederos Expte N° 7225641 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por Olariaga Oldrino y Colazo Libia o Lidia Haidee o Haydee, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Decr. Fecha 24/09/2018.Fdo: Dr. Suarez Hector D.:Juez. Dra. Milanieso Laura M.: Prosecretaria.

1 día - N° 186565 - \$ 118,18 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS TEODORO

LOPEZ en autos caratulados LOPEZ, CARLOS TEODORO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7631446 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/11/2018. Juez: Arevalo, Jorge A. - Prosec: Sappia, Magdalena M.

1 día - N° 186566 - \$ 88,15 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, JUAN CARLOS, DNI N° 2.784.856 y CARRANZA, NORMA DOMINGA, DNI N° 2.241.237 en autos caratulados LOPEZ, JUAN CARLOS - CARRANZA, NORMA DOMINGA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7631419 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/11/2018. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana - Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 186567 - \$ 121,48 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 8ª Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "ALIVE, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 7521365, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Manuel Alive L.E. N° 06.591.946, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/11/2018. Firmado: Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo - Juez; Dr. Maina, Nicolás - Secretario

1 día - N° 186569 - \$ 94,09 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CESA, JULIO MANUEL y OCHOA, INES ELSA en autos caratulados CESA, JULIO MANUEL - OCHOA, INES ELSA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7564007 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 20/11/2018. Juez: Cafferata, Juan M. - Sec: Gimenez, Mariana I.

1 día - N° 186570 - \$ 103,99 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA IMELDA o MARIA YMELDA CHARRAS en autos caratulados CHARRAS, MARIA IMELDA o MARIA YMEL-

DA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7465960 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/10/2018. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 186571 - \$ 98,38 - 04/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TIMOTEA ELINA CARRIZO en autos caratulados CORIA, MIGUEL – CARRIZO, TIMOTEA ELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5780787 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/11/2018. Juez: Farraudo Gabriela Inés – Sec: Lopez, Julio M.

1 día - N° 186573 - \$ 93,10 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO FLORES en autos caratulados FLORES, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7592914 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/11/2018. Sec: Mancini, María del Pilar – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 186574 - \$ 92,44 - 04/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Com., Conc. y Familia de 1ª Nom. de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Eduardo OCHOA DNI N° 7.779.932 en autos "OCHOA, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 7697135)" por el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días. Alta Gracia, 21/11/2018. Fdo: Dra. Nazar (Prosec.) - Dra. Vigilanti (Jueza).

1 día - N° 186578 - \$ 169 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1º Inst. Civil y Com. 43º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PIERMATTEI, MARIANO - OTERO, MARIA IRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 5643594" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con de-

recho a la sucesión de la causante MARIA IRIS OTERO, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 14.11.2018.- Fdo: Dra. LIKSENBERG, Mariana A- Juez. Dr. MEACA, Víctor M- Sec.-

1 día - N° 186579 - \$ 105,97 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. N° 6, de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. FRANCISCO JUAN BIASOTTO, D.N.I. 6.534.914, y NELLY MARIA O ANA MARIA TRABUCCO, L.C. 7.577.927, en los autos caratulados "TRABUCCO, NELLY MARÍA O ANA MARIA – BIASOTTO, FRANCISCO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. 7545970 Cuerpo I, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Com. De la Nación).- NOTIFIQUESE - RIO TERCERO, 07/11/2018. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo – JUEZ DE 1RA INSTANCIA – GARCIA FERREIRA, Maria José – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 186580 - \$ 208,60 - 04/12/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 2, en Autos caratulados "GUDIÑO, Héctor Clemente - VELÁZQUEZ, Angélica - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente número 7763432), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a las Herencias del señor Héctor Clemente VELÁZQUEZ, L.E. 6.404.875, y de la señora Angélica VELÁZQUEZ, L.C. 2.998.930, para que en plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Tramita doctor Juan C. GENNARO.-

1 día - N° 186587 - \$ 165,70 - 04/12/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 1, en Autos caratulados "FICETTI, Víctor Enrique - BARRAGÁN, Francisca Elvira Elisa ó Francisca Elvira - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente número 7752190), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a las He-

rencias del señor Víctor Enrique FICETTI, D.N.I. 6.399.976, y de la señora Francisca Elvira Elisa ó Francisca Elvira BARRAGÁN, D.N.I. 7.158.111, para que en plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Tramita doctor Juan C. GENNARO.-

1 día - N° 186590 - \$ 187,15 - 04/12/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom CCC y F de Marcos Juárez, en autos "Perez Mario Enrique - declaratoria de herederos", expte N° 6651148, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREZ MARIO ENRIQUE por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 01/06/18. Fdo. Amigo Aliaga Edgar-Juez/Rabanal Maria de los Angeles-secretaria.

1 día - N° 184376 - \$ 75,28 - 04/12/2018 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1º Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MON ADOLFO ALBERTO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "MON, ADOLFO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.7321794). Laboulaye, 09/11/18

4 días - N° 184517 - \$ 314,32 - 05/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Lorenzo Anibal Ramón Loza, en los autos caratulados LOZA, LORENZO ANIBAL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 7391432, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 31/10/2018. Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo. SECRETARIA: LINCON, Yéssica Nadina

5 días - N° 185273 - \$ 498,50 - 04/12/2018 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Clara M. CORDEIRO, en esto autos caratulados "WALASZEK, ANA CASIMIRA O CASIMIRA ANA - TESTAMENTARIO-EXPTE. 6983511", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Doña ANA CASIMIRA WALASZEK, O CASIMIRA ANA WALASZEK, DNI N° 2.724.730, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 29 de Octubre de 2018. Fdo. Dra Clara María CORDEIRO. JUEZ. Dra Ana Carolina HOLZWARTH. SECRETARIA.

1 día - N° 186147 - \$ 157,12 - 04/12/2018 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PRUDENCIA ANTONIA SORIA GUZMAN O SORIA en autos caratulados "SORIA GUZMAN O SORIA PRUDENCIA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1268941, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 18 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 185301 - \$ 584,30 - 07/12/2018 - BOE

MAYDANA, JAVIER ALBERTO - Declaratoria de herederos. El Sr Juez del Juzgado de 1° Inst y 17 Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Javier Alberto MAYDANA para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MAYDANA, Javier Alberto – DECLARATORIA DE HEREDEROS (7521406)", publicándose edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del CCCN).- Córdoba, 29/10/2018. Fdo.: Beltramone, Veronica Carla – Juez; Dominguez, Viviana Marisa – Secretaria.

1 día - N° 185677 - \$ 153,16 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil Y Com., Sec. N° 1 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: " TORRES, Roberto- LOPEZ, Margarita Nicandra- Declaratoria de Herederos" (Expte. N°7513879) Cita y Emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Doña Margarita Nicandra LOPEZ D.N.I. N° 0.938.601 para que en el término de 30 días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 12/11/2018.- Fdo.: PERALTA, Jose A.- Juez-; RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial J.- Secretario.-

1 día - N° 185790 - \$ 127,75 - 04/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil Y Com., Sec. N° 11 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, Rogelio Indolfo- Declaratoria de Herederos-" (Expte. N° 6864623) Cita y Emplaza a acreedores, herede-

ros y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don Rogelio Indolfo GUTIERREZ D.N.I. N° 14.834.655 para que en el término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 13/11/2018.- Fdo.: MANA, Carla Victoria- Secretaria.-

1 día - N° 185795 - \$ 124,78 - 04/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sr. Juez MONFARRELL, Ricardo Guillermo, Secretaria a cargo de LINCON, Yessica Nadina; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo los que se consideren con derecho a la sucesión de PAREDES, SERGIO ENEAS DNI 6.488.829. En autos caratulados "PAREDES, SERGIO ENEAS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7524317", para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Octubre de 2018.

1 día - N° 186135 - \$ 118,84 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 31° Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. María Rosa Coto D.N.I 4.203.551y Sr. Domingo Daniel Maldonado D.N.I 6.507.464 en los Autos: "COTO MARIA ROSA-MALDONADO, DOMINGO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 7493329" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley. Cba 22 de Noviembre de 2018- Fdo: Aldo R. Novak (JUEZ).-

1 día - N° 186250 - \$ 114,22 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom Civ, Com, Conc, Ctrol, Flia, Men, Juv, Penal Juv y Faltas de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante COOREMAN ANITA OLGA TERESITA en estos autos caratulados "COOREMAN ANITA OLGA TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7102264" por el termino de treinta días siguientes al de la última de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 22/11/2018. DEL GREGO, Fernando Sebastián -Secretario, GOMEZ, Claudio Daniel – Juez.-

1 día - N° 186286 - \$ 136,66 - 04/12/2018 - BOE

(MARCOS JUAREZ) El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la heren-

cia de Elena Lucia NUCCETELLI en autos caratulados NUCCETELLI Elena Lucia - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 7.556.692 para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Marcos Juárez 26/11/2018). Fdo. AMIGO ALIAGA, Edgar, Juez; RABANAL, María de los Angeles, Sec.

1 día - N° 186349 - \$ 128,74 - 04/12/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 6° Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 11, en autos "7699210 – FERREYRA Patricia Alejandra – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Patricia Alejandra FERREYRA DNI 24.547.597, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 14 de noviembre de 2018. Firmado: Martínez de Alonso Mariana: Juez. Mana Carla Victoria: Secretaria.

1 día - N° 186383 - \$ 124,45 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA, REMIGIA ODILIA - JUNCOS, RUBEN en autos caratulados SOSA, REMIGIA ODILIA - JUNCOS, RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 5627541, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/11/2018. Juez: ASTAGNO de GIROLIMETTO Silvana Alejandra.- Prosec: LOPEZ Gabriela Emilce.

1 día - N° 186406 - \$ 106,96 - 04/12/2018 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia 1° Nom. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos: "ZARATE, EMILIO GABRIEL - GOMEZ, MARIA ANGELINA – Declaratoria de herederos", expte. N°7701511 – Sec. 1, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 26/11/2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de ZARATE, EMILIO GABRIEL y GOMEZ, MARIA ANGELINA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dr. Cattaneo, Secretario.

1 día - N° 186415 - \$ 144,25 - 04/12/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Tercera Nominación de

la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados TRUCCO, PABLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 7765452, tramitados por ante la Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sr. PABLO TRUCCO, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo: VIRAMONTE, Carlos Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- GONZALEZ, Alejandro Gabriel -SECRETARIO.- San Francisco, 29 de Noviembre de 2018

1 día - N° 186423 - \$ 151,84 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Eduardo Benito Bruera, Secretaría Unica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante María Graciela Camaño, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos "CAMAÑO, María Graciela - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7563463). Córdoba, 20 de Noviembre de 2018.-

1 día - N° 186426 - \$ 72,31 - 04/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Dra. Silvana A. Castagno de Girolimetto, Secretaría Unica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Rolando Alberto ZUREK, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos "ZUREK, Rolando Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7543758). Córdoba, 26 de Octubre de 2018.-

1 día - N° 186427 - \$ 76,93 - 04/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º inst. en lo civil y com. de conc. Y flia de Cruz del Eje, Sec. N° 2, en autos Expte. N° 7705960, caratulados: "LLOMPART, MARIA ISABEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Isabel Llompart, para que en treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Fdo: Dra. Menehem, Nancy Ruth- Juez- Dra. María del Mar Martínez-Secretaria.-Cruz del Eje, 22/11/2018.-

1 día - N° 186436 - \$ 83,53 - 04/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º inst. en lo civil y com. de conc. Y flia de Cruz del Eje, Sec. N° 2, en autos Expte. N° 7715141, caratulados: " MALDONADO, PABLO FIDEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pablo Fidel Maldonado, para que en treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Fdo: Dr. Archilla,

Rogelio Omar -Juez- Dra. María del Mar Martínez-Secretaria.-Cruz del Eje, 26/11/2018.-

1 día - N° 186437 - \$ 84,52 - 04/12/2018 - BOE

En la ciudad de Córdoba, el Sr. Juez Mayda Alberto Julio de 1ra Instancia y 40 Nominación, en autos:"BEDOYA, HINGINIO URBANO Y/O HINGINIO URVANO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 7470271" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días de corridos a la publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 02/10/2018.

1 día - N° 186486 - \$ 82,21 - 04/12/2018 - BOE

La Sr. Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Antonio Matías Molina y Bordcoch Rougina, que se tramita por ante este Tribunal en los autos "MOLINA, Antonio Matías - BORDCOCH, Rougina - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 6237149", para que dentro de los treinta días completos y continuos (Arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/11/2018. Firmado: MURILLO, María Eugenia: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa: SECRETARIA JUZGADO DE 1º INSTANCIA.

1 día - N° 186501 - \$ 161,74 - 04/12/2018 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1er. Inst. Civil y Com. Y Fam. Secretaria. N°1 de Bell Ville, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Delia Celiz, DNI 2.456.979 en autos caratulados CELIZ, MARIA DELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7467900) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/11/2018. Fdo.:SANCHEZ, Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BELTRAMI, María Pía PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 186523 - \$ 114,55 - 04/12/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

AUTO NUMERO: 615.LABOULAYE, 09/10/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: TOLEDO, PATRICIA GRACIELA- CANCELACION DE PLAZO FIJO Expte. N° 7136378 RESUELVO:1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo No compensable transferible de los presentes autos del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el

día 10/07/2018, por la suma de pesos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho con treinta y dos centavos (\$ 45.638,32) a nombre de Patricia Graciela TOLEDO, D.N.I. 17.672.231 y Lidia Beatriz SOSA, D.N.I. 17.704.142. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3)Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Jorge Torres (Juez)

15 días - N° 182894 - \$ 3673,50 - 11/12/2018 - BOE

Expte:7506493-Galvagno Beatriz Rita- Calvimonte Rubén -Cancelación de plazo fijo- Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. CCC y Flia- Sec. 3- AUTO N° 309. Bell Ville 07/11/2018. Y Vistos:...Y Considerando: ...RESUELVO: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N° N°00699554 (6305047228) transferible, en pesos, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Bell Ville, a favor de Beatriz Rita Galvagno y Rubén Calvimonte por el monto total de capital de pesos ciento veintiséis mil quinientos doce con ochenta y cinco centavos (\$126.512,85) con vencimiento del día 31 de agosto de 2018, con más los intereses que hasta la fecha de la desafectación del mismo correspondan. 2) Ordenar la publicación por edictos por tres veces en el Boletín Oficial. 3) Disponer el efectivo pago del certificado indicado en el dispositivo 1, después de transcurridos sesenta días contados a partir de la última publicación edictal y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición alguna. A tales fines, ofíciase al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Bell Ville...5) Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: Molina Torres de Morales, Elisa-Juez

3 días - N° 186095 - \$ 941,61 - 05/12/2018 - BOE

CITACIONES

Se notifica a ZAPATA NORA SARA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZAPATA NORA SARA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586303, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de noviembre de 2018.- Agréguese publicación de edictos que se adjunta.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al

demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO GIL Gregorio Vicente - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA -MONTO \$507946,62.-

3 días - N° 186881 - \$ 1280,64 - 06/12/2018 - BOE

Se notifica a ROSAS NORMA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROSAS NORMA BEATRIZ -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6578829, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/11/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, que acompaña. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO GIL Gregorio Vicente - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

3 días - N° 186882 - \$ 1341,48 - 06/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801906, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).-FDO: BARRAZA Maria Soledad - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

3 días - N° 186909 - \$ 1029,48 - 06/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ESTELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ESTELA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801924, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018.- Por adjunta cédula de notificación- Por

iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC.-FDO: BARRAZA Maria Soledad - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

3 días - N° 186910 - \$ 1010,76 - 06/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. Civil y Com. de 1ª Nom. de San Francisco, secretaria N° 1, en autos caratulados "TOMATIS, ADDIS MATILDE C/ PEREZ O PERES, JOSÉ LUIS-LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL-CONTENCIOSO" (Expte. N° 7210895), cita y emplaza al Sr. José Luis Pérez o Péres, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley (art.508 C.P.C.).- CASTELLANI, Gabriela Noemí Juez de 1a. Inst.

5 días - N° 186512 - \$ 482 - 10/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 6° Nominación de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, Secretaría Unica, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ BRANDALISE, CARLOS ALBERTO Y OTROS - EXPROPIACION" Expte. N° 7607609" cítese y emplácese a Raquel Rafaela Guadagnin para que dentro del plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía, y conteste la demanda, debiendo en el mismo acto ofrecer la prueba de que pudiera valerse, bajo pena de caducidad. Firmado: CORDEIRO Clara María JUEZ - HOLZWARTH Ana Carolina SECRETARIA.

5 días - N° 186576 - \$ 689,90 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Sec. Nro. 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los sucesores de la causante Sra. ALBANO ELBA INES, DNI 2.482.666, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 184537 - \$ 350 - 04/12/2018 - BOE

EDICTO: Bell Ville.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza en los autos caratulados, "MARIANI, OMAR JUAN Y OTROS - USUCAPION Expte. 774253" Cita y emplaza a los herederos y sucesores del señor Esteban de Tobillas y Ochoa a los fines que tomen participación o en su caso ratifiquen la ya otorgada, bajo apercibimientos de rebeldía, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble

de autos. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Idiazabal. El inmueble que se trata de Usucapir es una fracción de campo, que según plano de MENSURA de posesión, confeccionado por el Ing. Miguel A. Sironi en marzo de 2006, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-000618.06., se describe de la siguiente manera: según el referido plano, con su perímetro amojonado por los puntos "1-2-3-4-"; constituye el Lote 351-2387 que mide: partiendo del esquinero N-E puntos 1-2 mide 1.077,12 mts; puntos 2-3 mide: 1.298,00 mts.; puntos 3-4 mide: 1.045,19 mts; puntos 4-1 mide: 1.297,91, encerrando así una SUPERFICIE TOTAL DE DE CIENTO TREINTA Y SIETE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS y linda: al Norte, camino público; al Sur Resto de parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa; al Este Resto de parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa y al Oeste Resto de Parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al Número 36-04-1923649-3, e Inscripto al Dominio N° 8396, Folio 9810, Tomo 40, Año 1936, a nombre del señor Esteban Tobillas y Ochoa. Bell Ville, 13 de abril de 2018.-

10 días - N° 183984 - \$ 8360,50 - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. 1° inst. y 1° nom. de Carlos Paz, Sec. Ejecuciones Particulares, en autos caratulados "2288895 – COOP. DE SERV. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ PEREGO, LIBERTAD ARGENTINA – EJECUTIVO" atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC cita y emplaza a los herederos de la demandada, Sra. Libertad Argentina Perego D.N.I. 5.544.534, a fin de que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Carlos Paz, 3/9/2018. Viviana Rodríguez. Juez (P.L.T.). Fracchia Carola Beatris. Prosecretaria

5 días - N° 184545 - \$ 632,15 - 07/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martinez de Alonso, Secretaria Dra. Carla V. Mana, en autos "RAMIREZ, ADRIANA NELLY Y OTROS- USUCAPIÓN" Exp. 1221343, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15/02/2016... Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapición en contra de MARIA TERESA BOSCO DE ARIAS Y DANIEL JOSE BOSCO –EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DE SUS PA-

DRES ERNESTO ROQUE BOSCO Y MARGARITA MARIA STINCO DE BOSCO- y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmuebles objeto del presente juicio, respecto del inmueble ubicado sobre calle San Martín N° 1160 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Musso Cintia Marina y sucesores de Pérez José Arnaldo, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad d Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado... Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

10 días - N° 184941 - \$ 4590,70 - 26/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 9° Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, en los autos:"EXPTE: 5876545 - MIERES, CARLOS ALBERTO Y OTROS C/ BANCO COMAFI S.A. (TITULAR FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO ACEX)-ORDINARIO- ESCRITURACION DE REGULACION DE HONORARIOS DRES FERREYRA Y PEREZ PAZ (SRES. MAXIMINO GALINDEZ Y DORA NILDA MARTA PIÑERO)-INCIDENTE, cita y emplaza a los Sucesores de Maximino Galindez, D.N.I. 2.799.763, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. y art. 117 de la ley 9459. Se encuentra reservado en Secretaría cuerpo de copias de la documental, que corre bajo el N° 2591176/36. Fdo: Dr. FALCO, Guillermo E.-Juez, Dra. SOSA, Mª Soledad-Secretaria.

5 días - N° 184994 - \$ 1130,45 - 04/12/2018 - BOE

Córdoba. Juz Civ y Com de 1ra Inst y 24° Nomin, en autos GONZALEZ ROBERTO NICOLA JOSE C/ MOYANO CLAUDIA JESICA Y OTROS DESALOJO FALTA DE PAGO 6347655 se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 12/11/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Claudia Jesica Moyano a comparecer a estar a derecho en

el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Asimismo, notifíquese la sentencia recaída en autos en el edicto a publicar. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza; Lopez Julio Mariano: Secretario. Otra resolución: SENTENCIA N° 400. Córdoba, 27/09/2017. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de desalojo por la causal incoada por falta de pago promovida por el Sr. Roberto Nicola José Gonzalez, y en consecuencia condenar a la demandada señora Claudia Jesica Moyano a desalojar el inmueble sito en calle 12 de Octubre N°2747, Departamento 1 (hoy sin identificación de departamento a la vista, puerta al lado de quiniela) de la Ciudad de Córdoba, juntamente con las personas y/o cosas puestas por ella o que de ella dependan, en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. 2°) Imponer las costas a la demandada Sra. Claudia Jesica Moyano, haciendo extensiva a los garantes Sres. Alejandro Agustín Hlavach y Elisa Andrea Palacios, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Irene G. Gabutti en la suma de pesos dieciséis mil ciento veintiocho (\$16.128) con más la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con 95/100 (\$1.936,95) por el rubro previsto por el art. 104 inc. 5° de la Ley N° 9459 Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza.

5 días - N° 185180 - \$ 2610,50 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ GIGENA, Víctor Agustín - PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS – Exp. 5930214 cita y emplaza al Sr. Víctor Agustín Gigena para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba pertinente, en la forma y con los efectos de los arts. 507 y 509 del CPCC, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba, 04/07/2016. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago – Sec: Weinhold De Obregon, Marta Laura

5 días - N° 185693 - \$ 876,35 - 05/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial -Ciudad de Córdoba-, cita y emplaza a los sucesores de Jorge Fernandez, DNI 6.459.048 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Fdo. RUBIOLLO, Fernando Eduardo. Juez. PESQUEIRA, Lorena Mariana. Secretaria

5 días - N° 185741 - \$ 350 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en autos "LOPEZ, SANDRA RINA Y OTRO C/ EMANUELE, NANCY ESTER Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS – Expte. 7073519", Cita y emplaza a la demandada Sra. Emanuele Nancy Ester para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 CPC). Fdo. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María – JUEZ/A 1RA. INST; QUARANTA, María Antonella – PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 185867 - \$ 953,90 - 07/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 36 Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los sucesores de NESTOR RAUL FERNANDEZ DNI 6327623 en autos "FERREYRA CESAR AUGUSTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 5529521 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan, a estar a derecho y obrar del modo que les convenga bajo apercibimiento de ley. Cba, 09.11.2018 FDO.: ABELLANEDA, RAMON ANDRES JUEZ – CICCOTTINO, GABRIELA ANA HELENA PROSEC

5 días - N° 185894 - \$ 463,85 - 07/12/2018 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Familia de 1ª Nom. de Córdoba cita y emplaza al Sr. Carlos Daniel TELIZ, DNI 3.507.857- 9 a comparecer en Autos Caratulados: "RIVAS, DEBORA ANALÍA – AUTORIZACIONES – EXPTE. N° 7754625, para que en el plazo de un día comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 22-11-2018.- Fdo. Dr.Luis Edgard BELITZKY , Juez - Dra. Silvia Graciela ITURRIETA DE SCAVUZZO, Secretaria

1 día - N° 187044 - \$ 225,12 - 04/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MAS BENEFICIOS S.A. c/FERNANDEZ, Claudia Gladis – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES" (Expte. N°: 6117248), cita y emplaza a la Sra. CLAUDIA GLADIS FERNANDEZ, D.N.I. N°: 17.158.277, para que en el plazo de veinte días

a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate en el mismo acto, para que en el término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de Ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 01 de Octubre de 2017. Dr. Héctor Enrique Lucero – Juez; Dra. Cecilia María Valdes – Secretaria.

5 días - N° 186019 - \$ 927,50 - 06/12/2018 - BOE

Se cita y emplaza a la Sra. Romero, Maribel Jesica, DNI 30.772.496, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, en los Autos caratulados "Saurit, Eduardo Manuel C/ Romero, Maribel Jesica – Ejecución Prendaria" (Expte. N° 6647424), tramitados por ante el Juzgado de 1° Inst. y 35° Nom., CyC de Cba., Tribunales I, Caseros 551, 2° Piso sobre calle Caseros. Se la cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél plazo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Diaz Villaso, Mariano A; Fournier (Juez), Horacio A. (Secretaria).

5 días - N° 186256 - \$ 708,05 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Federal de 1° instancia en lo Civil N° 3 de la ciudad de Córdoba en autos: "PINO, GONZALO RUBÉN C/ DERUDDER HNOS S.R.L. – GERVASONI, RAMÓN – DAÑOS Y PERJUICIOS" – Expte. N° 31170178/2008, por decreto de fecha 16/10/2018 cita al codemandado BENIGNO RAMÓN GERVASONI.- Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente al referido decreto: "Córdoba, 16 de octubre de 2018 – MCA ... cítese al codemandado Sr. Benigno Ramón Gervasoni, para que, dentro del término de quince días, comparezca por sí o por intermedio de apoderado a estar a derecho y constituya domicilio legal electrónico en las presentes actuaciones en las que el actor Gonzalo Rubén Pino ha iniciado demanda ordinaria de daños y perjuicios con motivo del siniestro ocurrido con fecha 01/02/2008, con transcripción del decreto".- Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.

2 días - N° 186323 - \$ 426,44 - 04/12/2018 - BOE

La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y 44a Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CORDOBA ESTE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 5652189) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/11/2018. Téngase por rectificada la demanda en los términos que se expresa. Atento las cons-

tancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Aurelia Ana Baronetto de Carrizo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. Publíquense edictos por cinco días." FDO.: María Inés Lopez Peña de Roldán - Secretaria; Alicia del Carmen Mira – Juez.

5 días - N° 186481 - \$ 1198,10 - 10/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BOLGAN, SERGIO HERNAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BOLGAN, SERGIO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724331" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179828 - \$ 818,60 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MARCHETTI, IVAN EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MARCHETTI, IVAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724198" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179830 - \$ 825,20 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GRAZIANI, SERGIO ARTURO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GRAZIANI, SERGIO ARTURO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724235" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de

marzo de 2017. incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179833 - \$ 830,15 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JUSTO, MARCELO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JUSTO, MARCELO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793784" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179835 - \$ 818,60 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: NIETO, MARCOS RUBEN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/NIETO, MARCOS RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793766" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179837 - \$ 812 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CABALLEROS, RAMON ALFREDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CABALLEROS, RAMON ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5877872" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179840 - \$ 831,80 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FARIAS, VICTOR GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ FARIAS, VICTOR GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5794552" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179842 - \$ 826,85 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CRISTO, CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CRISTO, CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724177" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179846 - \$ 795,50 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUPP HOZ DE VILA CARLOS FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077885, SE CITA A: RUPP HOZ DE VILA CARLOS FERNANDO, D.N.I. N°92.680.299., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181275 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORTES, HERNAN DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORTES, HERNAN DARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5857838" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179847 - \$ 815,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SENA ORTIZ, MAURO IGNACIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SENA ORTIZ, MAURO IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5797075" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179848 - \$ 810,35 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOVAGLIARI CARLOS DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5572943, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.

se. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181305 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SCHIERANO, LUIS ALFREDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SCHIERANO, LUIS ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920347" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179850 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOYOLA, DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOYOLA, DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757782" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179853 - \$ 774,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BONAFFINO, DIEGO ESTEBAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BONAFFINO, DIEGO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5812906" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179854 - \$ 807,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de

la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MOYANO, LEONARDO FABIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MOYANO, LEONARDO FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903148" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179855 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: REYNA, MIGUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/REYNA, MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976352" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179856 - \$ 770,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROMERO, VALERIA SOLEDAD, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ROMERO, VALERIA SOLEDAD - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976357" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179858 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROMERO, MATIAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ROMERO, MATIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976379" se ha dictado la siguiente resolución:

CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179860 - \$ 774,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: OYOLA, DANTE JESUS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/OYOLA, DANTE JESUS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5813260" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179861 - \$ 787,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARARO, EMILIANO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARARO, EMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902040" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179863 - \$ 780,65 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MOLINA, JORGE ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MOLINA, JORGE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724190" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la

Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179864 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LESCANO, GUILLERMO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LESCANO, GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902230" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179867 - \$ 787,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CENA MOLINA, RODRIGO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CENA MOLINA, RODRIGO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5970697" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179868 - \$ 826,85 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA DE PALACIO CLARA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5752217, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA DE PALACIO CLARA JULIA, D.N.I. N°5.721.890., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MO-

NICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181277 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TOLEDO, MARCOS ESTEBAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TOLEDO, MARCOS ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903154" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180048 - \$ 830,15 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MENDEZ, RODOLFO ORLANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MENDEZ, RODOLFO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865371" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180068 - \$ 741,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: RIOS MAGIN, OSVALDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/RIOS MAGIN, OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793787" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180071 - \$ 787,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, ANGEL OSCAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LOPEZ, ANGEL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5987411" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180073 - \$ 783,95 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: VILLEGAS, SILVIO LEONARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/VILLEGAS, SILVIO LEONARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903152" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180076 - \$ 747,65 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MANSILLA, RAMON ALEJO EXEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MANSILLA, RAMON ALEJO EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903182" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180080 - \$ 823,55 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TAMPARES, MARIO BASILIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TAMPARES, MARIO BASILIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724181" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08/03/2018.

Incorpórese publicación de edictos en el B.O acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180768 - \$ 808,70 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TORRES, GABRIEL DEL VALLE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TORRES, GABRIEL DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5803051" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/03/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180772 - \$ 815,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, CRISTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5813258" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180774 - \$ 775,70 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LLANO, LUCAS LUCIANO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LLANO, LUCAS LUCIANO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981506" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por

la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180776 - \$ 795,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COCIAN, DIEGO FERNANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COCIAN, DIEGO FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782206" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180779 - \$ 802,10 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ONETTI, JORGE LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ONETTI, JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782064" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180782 - \$ 788,90 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077856, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, D.N.I. N°6.484.277, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181160 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ZELAYA, LUIS ADRIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ZELAYA, LUIS ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757787" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180785 - \$ 792,20 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARRERA, CARLOS PABLO EXEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARRERA, CARLOS PABLO EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5812916" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180789 - \$ 828,50 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINA MIRTA NOEMI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°6077824, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digi-

talmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181282 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOZA, EDUARDO MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOZA, EDUARDO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757967" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180791 - \$ 795,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GIMENEZ, DIEGO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GIMENEZ, DIEGO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724107" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180794 - \$ 798,80 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CACHIN, SERGIO FABIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CACHIN, SERGIO FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865410" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180796 - \$ 798,80 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ENEMARK GUILLERMO KAY - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5722982, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181286 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUQUEJO GUSTAVO MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5724913, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181288 - s/c - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABEZAS ZUBIETA ERICK MAURICIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5739409, CITA A: CABEZAS ZUBIETA ERICK MAURICIO, D.N.I. N°92.789.274., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Pro-

curadora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181295 - s/c - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIOS ALEJANDRA PATRICIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5651061, CITA A: RIOS ALEJANDRA PATRICIA, D.N.I. N°22.373.757, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181298 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RESTELLI MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5572200, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181299 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5646405, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepcio-

nes, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO"

5 días - N° 181301 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUNES NICOLASA MERCEDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5651056, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181316 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRANZA, LEILA YANINA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ CARRANZA, LEILA YANINA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757952" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181421 - \$ 820,25 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BELLINI HUGO CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°6077893, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la

siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181443 - \$ 1010 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5752225, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181446 - \$ 1010 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALACIOS OSCAR DAVID - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°6077857, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181455 - \$ 977 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5724917, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181463 - \$ 1016,60 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°2, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5646379, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181467 - \$ 1023,20 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MIGNANI, MARCOS LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ MIGNANI, MARCOS LUIS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5873349" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181471 - \$ 614 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°2, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5572234, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181470 - \$ 1013,30 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZABALA RODRIGO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5722974, CITA A: ZABALA RODRIGO OMAR, D.N.I. N°28.850.157., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181474 - \$ 1036,40 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO NORMA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818217, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALAMO NORMA DEL VALLE, D.N.I. N°5.098.811. Y A LA SUCESION INDIVISA DE GARRIDO HECTOR ALDO, D.N.I.N°6.513.228., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181481 - \$ 1222,85 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE APPENDINO RICARDO HUMBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818203, CITA A: SUCESION INDIVISA DE APPENDINO RICARDO HUMBERTO, D.N.I.N°8.009.059., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181483 - \$ 1125,50 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818204, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON OSVALDO, D.N.I.N°6.818.204., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181486 - \$ 1118,90 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PUEBLA, MATEO GUSTAVO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PUEBLA, MATEO GUSTAVO - Presentación

Múltiple Fiscal - Exp N° 5990118" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181487 - \$ 783,95 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARCELO SATURNINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872824, CITA A: SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARCELINO SATURNINO, D.N.I. N°6.478.212., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181490 - \$ 1123,85 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PEDANO, JOSE LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PEDANO, JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6020977" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181492 - \$ 605,75 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872815, CITA A: SU-

CESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO ANTONIO, D.N.I. N°5.469.327., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181493 - \$ 1117,25 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872831, CITA A: SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA, D.N.I. N°7.796.540., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181497 - \$ 1100,75 - 07/12/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ GUSTAVO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943888, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 285- Deán Funes 24/09/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DIAZ GUSTAVO ANTONIO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2943888;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 185023 - \$ 764,15 - 04/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENZA LUIS HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXPEDIENTE N°6818184, CITA A: PENSA LUIS HECTOR, D.N.I. N°10.543.989., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181504 - \$ 1029,80 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JORGE ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6818189, CITA A: GOMEZ JORGE ESTEBAN, D.N.I. N°22.565.775., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181510 - \$ 1036,40 - 07/12/2018 - BOE

Villa María, 17/08/2018.- Agréguese cedula de notificación acompañada. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, atento a carecer la sucesión de personalidad para ser demandada, y a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLIVERO, JUAN ROQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho baj apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución. NOTIFIQUESE.- FIRMADO: MONJO, Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 184977 - \$ 1424,15 - 06/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KUPPERS VICTOR ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6818186, CITA A: KUPPERS VICTOR ALBERTO, D.N.I. N°14.475.108., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181512 - \$ 1046,30 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ERIKA MARIANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6077875, CITA A: GONZALEZ ERIKA MARIANA, D.N.I. N°29.965.441., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181514 - \$ 1046,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTOS, OSVALDO NICOLAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTOS, OSVALDO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007785" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

03/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Adjúntese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181529 - \$ 886,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DI BELLA, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DI BELLA, JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905486" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181655 - \$ 820,25 - 07/12/2018 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, HUGO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131768 - Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505585572014, ha ordenado notificar a HUGO RAFAEL RODRIGUEZ la liquidación que asciende a la suma de pesos once mil ochocientos cuarenta y dos con cincuenta y cuatro centavos (\$11.842,54) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 18/03/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 185078 - \$ 1082,60 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO, - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 7319983,

domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 185167 - \$ 948,95 - 04/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN DE SANCHEZ, NORMA DEL CARMEN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7372162, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTIN NORMA DEL CARMEN Y SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 185176 - \$ 1062,80 - 04/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINO, REMIGIO GASPAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7372163, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINO REMIGIO GASPAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 185177 - \$ 960,50 - 04/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEFANT JUAN PADRE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1531019)", cítese y emplácese al demandado, Sr. Juan Defant (padre) y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/10/2018.-

5 días - N° 185238 - \$ 963,80 - 04/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARINI LUIS CARLOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1590899)", cítese y emplácese al demandado, Sr. MARINI, LUIS CARLOS Y/O A SUS HEREDEROS Y/O REPRESENTANTES, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/10/2018.-

5 días - N° 185239 - \$ 965,45 - 04/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARQUEZ MAXIMO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1678287)", cítese y emplácese al demandado, Sr. MARQUEZ MAXIMO Y/O A SUS HEREDEROS Y/O REPRESENTANTES, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/10/2018.-

5 días - N° 185240 - \$ 950,60 - 04/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873694), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2018.- Por adjuntada notificación. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. FERNANDEZ ELSA AJEJANDRA. Capital \$ 18479,70, intereses \$ 5239,76, gastos \$ 1401,15, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,88, art. 104 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2982,88. Total planilla \$ 33323,53

5 días - N° 185343 - \$ 1033,10 - 04/12/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA DE CARRANZA ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 7378929. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 24 de agosto de 2018.- ... cítese y emplácese a los herederos de Vera de Carranza, Rosa Blanca en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Lopez Revol, Agustina, Prosec.

5 días - N° 185345 - \$ 1067,75 - 06/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRANDALISSE, CLAUDIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818413; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21

de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 185637 - \$ 1792,10 - 07/12/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAESTRE, JUAN CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5724131) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244- PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. MAESTRE, Juan Carlos, DNI N° 23.451.956 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días - N° 185403 - \$ 975,35 - 04/12/2018 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAQUISTAN VALENTIN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207770)" AÑO 2015 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los sucesores y/o herederos de ARAQUISTAIN VALENTIN por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 19 de septiembre de 2018.

5 días - N° 185588 - \$ 1038,05 - 05/12/2018 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUDAGNA IDELSO ISIDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207627)" AÑO 2015 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los Sucesores y/o Herederos de IDELSO ISIDRO AUDAGNA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 17 de agosto de 2018.

5 días - N° 185592 - \$ 1071,05 - 05/12/2018 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JULLIER GUSTAVO ADOLFO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2457990)" AÑO 2015 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor GUSTAVO ADOLFO JULLIER por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 31 de AGOSTO DE 2018.

5 días - N° 185594 - \$ 1000,10 - 05/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN, JUSTO ELEUTERIO Y SORIA MARIA LIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706849; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185633 - \$ 939,05 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

CHIOSO, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578883; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185635 - \$ 1785,50 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208642; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185639 - \$ 902,75 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222816; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185641 - \$ 902,75 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208719; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 185644 - \$ 1800,35 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONDINO, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234181; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de

todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185646 - \$ 1783,85 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147203; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185647 - \$ 1777,25 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESTEFANIS, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208695; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido

por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185651 - \$ 1787,15 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABARES, MARIA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234184; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185654 - \$ 1782,20 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIEGUEZ, GRICEL VIVIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222833; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna

al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185656 - \$ 907,70 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA-GOSTENA, TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208613; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185660 - \$ 897,80 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUSTINI, MABEL ASUNCION S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481870; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185663 - \$ 1788,80 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDERSON RINALDO, ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6373568; que se

tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185665 - \$ 1833,35 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIRASCA, ELIZABETH DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222831; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185642 - \$ 917,60 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BUSONI, ALFREDO CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 7235197, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BUSONI ALFREDO CLAUDIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 185719 - \$ 907,70 - 06/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REARTE RAMON LUCIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1643709)", cítese y emplácese al demandado, Ramón Lucio Rearte y/o a sus herederos y/o sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaría). Río Cuarto, 04/10/2018.-

5 días - N° 185817 - \$ 947,30 - 07/12/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FEROGGIO JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1684583)", cítese y emplácese al demandado, Juan Bautista Fergoglio y/o a sus herederos y/o sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaría). Río Cuarto, 05/10/2018.-

5 días - N° 185819 - \$ 953,90 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza al Sr. BRITO LEONIDES para que en el plazo de 20 días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo aper-

cibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITO LEONIDES PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7348953"- Fdo: Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 14 de Noviembre de 2018.-

5 días - N° 186157 - \$ 830,15 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGULLES HILDA ESTER- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6570172– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y Fam. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 28 de mayo 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la parte demandada HILDA ESTER AGULLES de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 60000763032017 dominio EAC 447 que asciende a la suma de Pesos quince mil novecientos uno con ochenta centavos (\$15.901,80) confeccionada al día 28 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 4876,88; recargo: \$7087,71; Aporte DGR \$372,00; Tasa de Justicia: \$911 ,32; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$717,45 honorarios: \$1936,46.- Villa Dolores, 26 noviembre de 2018

3 días - N° 186162 - \$ 1091,10 - 05/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO ,HUGO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885264– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 01 de noviembre de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista al demandado por el plazo fatal de tres días .- Notifíquese.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de la Mercedes – PROSECRETARIO LETRADO" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA al demandado Hugo Daniel Tello de la Liquidación y estimación de hono-

rios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501862202017, cuenta 290121657366 que asciende a la suma de Pesos veintinueve mil novecientos treinta y cuatro con diez centavos (\$ 29.934,10) confeccionada al día 01 de noviembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$16.041,49; recargo: \$13.897,97; Aporte DGR \$478,79; Tasa de Justicia: \$933 ,10; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$950,10 honorarios: \$3632,63.- Villa Dolores, 26 noviembre de 2018

3 días - N° 186164 - \$ 1099,02 - 05/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HORMAECHE, JOSE LUIS –EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7048677– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y Fam. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 17 de septiembre 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales al demandado.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA al demandado JOSE FELIX HORMAECHE de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500073582018 cuenta 290115365451 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y dos con veinte centavos (\$59.572,20) confeccionada al día 17 de septiembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 35.119,24; recargo: \$24.452,95; Aporte DGR \$989,04; Tasa de Justicia: \$1082,03; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$717,45 honorarios: \$7331,92.- Villa Dolores, 26 noviembre de 2018

3 días - N° 186169 - \$ 1084,17 - 05/12/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ERCILIA YOLANDA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885279– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y Fam. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07 de mayo 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte

demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la parte demandada SUCESION DE ERCILIA YOLANDA BUSTOS de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501764612017, cuenta 290115361692 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y nueve mil ciento setenta y uno con sesenta centavos (\$ 59.171,60) confeccionada al día 07 de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 26.068,93; recargo: \$27.377,62; Aporte DGR \$1068,93; Tasa de Justicia: \$1066,40; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$898,95 honorarios: \$2750,80.- Villa Dolores, 26 noviembre de 2018

3 días - N° 186170 - \$ 1139,61 - 05/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE GIL NICOLETTI CARLOS MARCELO por el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIL NICOLETTI CARLOS MARCELO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7378848"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR , María Alejandra– SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 21 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 186172 - \$ 945,65 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR LUJAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR LUJAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6865993", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186178 - \$ 1496,75 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVA HECTOR ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, OLIVA HECTOR ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869496", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186179 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PALENCIA JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, PALENCIA JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869498", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186187 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, SANCHEZ LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869497", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186189 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELASCO, MIRIAM NOEMI S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818422; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo

abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185668 - \$ 1826,75 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PINO RODOLFO MARIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, PINO RODOLFO MARIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869499", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186193 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FALCO, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7549963, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FALCO JOSE MARIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 186212 - \$ 881,30 - 10/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CÓRDOBA FERMIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CÓRDOBA FERMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869493", tramitados

ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186195 - \$ 1475,30 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCO PLACIDO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, FRANCO PLACIDO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869494", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186202 - \$ 1491,80 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CELLI FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CELLI FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869513", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución:

"Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186205 - \$ 1478,60 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE VAZQUE RAMON RITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, VAZQUE RAMON RITO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869512", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186208 - \$ 1485,20 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ACHA SILVIA SUSANA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586352, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2018. Téngase por adjunta la cédula diligenciada y comprobante de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin

que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 186210 - \$ 2462 - 05/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PUCHETA, FELISA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242950, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PUCHETA FELISA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 186211 - \$ 891,20 - 10/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO RAMON ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CASTRO RAMON ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869495", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186213 - \$ 1488,50 - 07/12/2018 - BOE

Se hace saber a MARTINEZ BARBARA MELANIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ, BARBARA MELANIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7242496; que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: Firmado digitalmente por: Dra. Perasso Sandra Daniela – Prosecretaria letrada” - (Planilla al 31/10/2018: \$ 28301,31).

1 día - N° 186218 - \$ 160,75 - 04/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, GHIORZI ERNESTO EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869515", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186223 - \$ 1505 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE BERTUCELLI HECTOR RUBEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, BERTUCELLI HECTOR RUBEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869514", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186226 - \$ 1505 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GIORDANO MARÍA SANTOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, GIORDANO MARÍA SANTOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869492", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186234 - \$ 1498,40 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON MARIO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, LEGUIZAMON MARIO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869660", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186243 - \$ 1508,30 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE YORDANER ALDAY MARIA ELENA y a BRONENBERG PEDRO AMADEO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, YORDANER ALDAY MARIA ELENA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6784994", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186275 - \$ 1572,65 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO y a TRONCOSO ANA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, JIMENEZ CARLOS BELISARIO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6784998", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186278 - \$ 1556,15 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a RUIZ DIAZ ALFREDO DAVID, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RUIZ DIAZ, ALFREDO DAVID – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176253", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186332 - \$ 1429,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a GOMEZ DIEGO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GOMEZ, DIEGO MARTIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6175594", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo.

Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186334 - \$ 1412,60 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a VIVAS LISANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIVAS, LISANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176292", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186335 - \$ 1399,40 - 07/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HIJOS DE JUAN ANSELMO SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645060. (Parte demandada: HIJOS DE JUAN ANSELMO SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada.

CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintitrés (23) de noviembre de 2012.- Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Otro decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2014. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576

y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.- Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014. \$126.141,78. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186449 - \$ 1967 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHIAVARINO, Gabriel Alejandro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4598083. (Parte demandada: CHIAVARINO, Gabriel Alejandro). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de Abril de 2.014.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria- Otro decreto: Córdoba, 03 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. – Prosecretaria. Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014. \$5937,33. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186452 - \$ 2483,45 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPA SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645100. (Parte demandada: SPA SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de setiembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese

se la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: once (11) de setiembre de 2012.- Fdo. Lopez, Ana Laura – Prosecretaria. - Otro decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 24/05/2013. \$109.902,91. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186456 - \$ 1498,40 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEROCO, Julio Roberto- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4587128. (Parte demandada: DEROCO, Julio Roberto). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria -Otro decreto: Córdoba, 13 de febrero de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 13/02/2014. \$4261,49. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186461 - \$ 2330 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja,

Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL CANDIDA ROSA,- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4578719. (Parte demandada: AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL CANDIDA ROSA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria -Otro decreto: Córdoba, treinta (30) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014. \$4766,14. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal

5 días - N° 186466 - \$ 2376,20 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSENBERG NAUM, Valentin- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4390197 (Parte demandada: ROSENBERG NAUM, Valentin). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales

formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria -Otro decreto: Córdoba 10 de octubre de 2014. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 09/10/2014. \$5921,31. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186469 - \$ 2334,95 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4390217 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria-Otro decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014. \$6135,43. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186472 - \$ 2366,30 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del

Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ, Manuel Andres - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4362262 (Parte demandada: RAMIREZ, Manuel Andres). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 09/10/2014. \$4645,47. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186485 - \$ 755,90 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO, Maria Nieves - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4377640 (Parte demandada: MALDONADO, Maria Nieves). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario- Otro Decreto: Córdoba, nueve (9) de abril de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 09/04/2014. \$ 5983,84. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186488 - \$ 2252,45 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FAILLA, Walter - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4386240 (Parte demandada:

FAILLA, Walter). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 02/10/2014. \$6175,42. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186495 - \$ 750,95 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PROTELAR SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645101 (Parte demandada: PROTELAR SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario - Otro Decreto: Córdoba, tres (3) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- RIVA Blanca Alejandra- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014. \$126.467,45. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186520 - \$ 2209,55 - 10/12/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

Juzgado 1º Inst. C.C. 19º Nom. Tribunales I, Caseros 551. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VILLARRAGUT, Marcelo Adrián. Secretaria QUEVEDO de HARRIS Justa Gladys, en autos "MORELLI, SERGIO GABRIEL C/ GONZALEZ, MIGUEL ALBERTO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - Expte N° 7225687" se ha dictado la presente resolución en contra del Demandado Sr. González, Miguel Alberto D.N.I. 32.457.999: "CORDOBA, 21/11/2018. Atento lo solicitado y constancias de

autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. QUEVEDO de HARRIS Justa Gladys, Secretaria.- Córdoba 28/11/2018.-

1 día - N° 186312 - \$ 260,74 - 04/12/2018 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LUIGI ZAGO C/ INDACC S.R.L. - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES, Expte. N° 6883161, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 423. CORDOBA, 20/11/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada INDACC S.R.L. 2º) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Consorcio de Propietarios del Edificio Luigi Zago en contra de la demandada INDACC S.R.L hasta el completo pago de la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Uno con 31/100 (\$42.371,31), con más los intereses calculados en la forma establecida en el considerando respectivo. 3º) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Francisco Tomas María Reyna en la suma de Pesos Nueve mil doscientos noventa con 99/100 (\$9.290,99), con más la suma de pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta con 87/100 (\$2.460,87) en concepto del art. 104 inc. 5 de la ley 9459, con más la alícuota del veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA en razón de su condición de Responsable Inscripto. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 186377 - \$ 349,84 - 04/12/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez en los autos caratulados: " JARA, BLANCA ISABEL – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte n° 631899 –cuerpo 2) que tramita por ante el juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom. Sec .4 -Alta Gracia ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 18/09/2018.- Proveyendo a fs. 38/381 vta.: Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de encontrarse pendiente

de acreditar notificación del proveído de fecha 15/06/2018 (fs. 372) a todas las partes, teniendo en cuenta el fallecimiento del titular registral, Sr. Gabriel Andrés Maluf, como también la inexistencia de juicio de Declaratoria de Herederos del nombrado, conforme certificado de fecha 15/06/2018 (fs. 372); que de las constancias obrantes surge que se demanda en contra de personas inciertas, en los términos del art. 165 primera parte, del C.P.C., Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del titular registral (Gabriel Andrés Maluf); a los herederos denunciados, Sres. María Beatriz Galbo, Claudio Fabián Maluf y Sandra Maluf, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días (arts. 152 y 783 del CPC..) Notifíquese a las partes y a los herederos denunciados en los domicilios que requiere la Sra. Asesora Letrada." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez (PLT) – Dra. Laura Inés DE PAUL de Chiesa - -Secretaria.

10 días - N° 182102 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 42º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados: "TALAVERA MARIA CRISTINA DEL VALLE C/ SUCEORES DE JESUS F. RODRIGUEZ Y KAILIA EISENBERG- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE N° 5275342" , ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TRESCIENTOS OCHO Córdoba, tres (3) de Octubre de dos mil dieciocho.-Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "TALAVERA, Maria Cristina Del Valle c/ SUCEORES DE JESUS F. RODRIGUEZ Y KAILIA EISENBERG – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 5275342", de los que resulta que:...Y CONSIDERANDO:1,2,3,4,5,6...-R E S U E L V E: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la señora María Cristina del Valle Talavera DNI N° 6.167.327 en contra de los sucesores de los Sres. Jesús Francisco Rodríguez y Kailia Eisenberg y, en consecuencia, declarar adquirido por la actora, por prescripción adquisitiva veinteañal, el derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1319298 (11), descripto como lote de terreno baldío, designado con el número once de la manzana veintiocho

de barrio Patricios, ubicado en el suburbio N.E. del municipio de esta Capital, (no se cita dpto.) cuyo lote mide diez metros diez centímetros de frente al Sud, sobre calle dos, diez metros en su contrafrente Norte, lindando con el lote cuatro, dieciséis metros ochenta y seis centímetros en el costado Oeste y quince metros cuarenta y tres centímetros en el costado Este, lindando en estos rumbos con los lotes doce y diez respectivamente, todos de la misma manzana, o sea una superficie total de ciento sesenta y un metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados; empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 11-01-0702876-5, sito en calle Mariano Usandivaras N° 2447 Barrio Patricios de esta ciudad de Córdoba, e identificado en la Municipalidad de Córdoba para la contribución sobre inmuebles con el número 1718036011000001.--Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez).-Otro decreto: "Córdoba, 22/10/2018. Proveyendo a fs.455 vta.: Por notificada. Publíquense edictos en los términos de lo normado por el art.790 del CPCC(...) Fdo: Pucheta de Tiengo Gabriela María ,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 182103 - s/c - 10/12/2018 - BOE

CORDOBA, 05/07/2018. El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 44º Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en Autos "CATUBE RUBEN DARIO Y OTROS- USUCAPION" Expte. N° 5873663, cita y emplaza al demandado Eulogio García Illesca como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno, ubicado sobre la calle Víctor Manuel III N° 1627, Barrio Nueva Italia, Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 41 de la Manzana 15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, el vértice "A" con ángulo interno de 90º00' y con rumbo Este hasta el vértice "B" mide 53,35 ms(Línea A-B), colindando al Norte, con la parcela 11 de propiedad de la Sra. Mabel Rosa Bulchi (Matrícula 497.954); desde este vértice "B" con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice "C" mide 10,00 ms. (Línea B-C), colindando al Este, con calle Víctor Manuel III ; desde este vértice "C" con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice "D" mide 53,35 ms. (Línea C-D), colindando al Sur, con la parcela 13, de propiedad del Sr. Rubén Darío Catube (Matrícula 340.434) y cerrando el polígono de este vértice "D" con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice "A" mide 10,00ms (Línea D-A), colindando al Oeste, con la parcela 23, de propiedad del Sr. Néstor Gustavo Joaquín (Matrícula 549.730).

El lote mensurado tiene una superficie total de Quinientos Treinta y Tres Metros, Cincuenta Decímetros Cuadrados (533,50 m2), todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Mauricio Wildfeuer M.P. 15006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de noviembre de 2010, actualizado con fecha 10 de Febrero de 2014, según Exp. Pvcial. N° 0033-53382/10.- Se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N° 110100127393. Nomenclatura Catastral 11 01 01 01 05 038 041.- para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario local (art. 783 del C.P.C) Fdo: Dra. MIRA Alicia del Carmen: Jueza.- Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN María Inés: Secretaria.-

10 días - N° 182501 - s/c - 10/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. de 44º Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. MIRA, Alicia del Carmen, ha dictado en los autos caratulados "CAMPOS, LEONARDO GONZALO – USUCAPIÓN - EXPEDIENTE: 5930804", el siguiente decreto: Córdoba, 19 de Octubre de 2018. Proveyendo a fs. 172/175 vta., 184/184vta, 191/192vta, 194194vta. y 197/197vta.: I) Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese al demandado JOSE ANTONIO PIZARRO DIAZ Y SUS SUCEORES, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C). III) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: José Antonio Pizarro Díaz y sus sucesores; Cruz Sebastian Alvarez; German Alfredo Marracino; Eduardo Molina; Diego Bataglino; para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art. 784 (in fine) del C.P.C.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. IV) Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese (Art. 785 del C.P.C.C). V) Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de

colocar el cartel indicativo, con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C.P.C.C.) V) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN y previo ofrecimiento de fianza de un letrado, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos.- Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Colon, Pedanía Río Ceballos, Municipalidad de Unquillo; Calle General Paz s/n – Lote 47; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 13, Ped: 04, Pblo: 49, C: 01, S: 01, M: 008, P.47; y designación oficial Mz. Of. "H" Lote 38; con una superficie total de dos mil cuarenta y cuatro metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (2.044,90 m2); afecta en forma total al dominio N° 3069 F° 3815 T° 16 A° 1940 – Planilla 113.930, designación oficial Mz. Of. "H" – Lote 38; inscripto en el Registro general de la Propiedad a nombre de Pizarro Díaz José Antonio.- El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura, está compuesto de las siguientes medidas: partiendo del vértice A por el lado A-B, con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice B con una distancia A-B: 3.47 m2 y un ángulo de 92°12' el cual linda con calle General Paz; desde el B por el lado B-C con un ángulo de 197°56', con distancia B-C: 14.53 m2, colindando con calle General Paz; desde el C por el lado C-D con un ángulo de 85°49', con distancia C-D: 60.42 m2, colindando con Parcela 35, a nombre de José Antonio Pizarro Díaz, F° 3815 A° 1940; desde el D por el lado D-E con un ángulo de 126°37', con distancia D-E: 35.30 m2, colindando con Parcelas 5, 6 y parte de la 7, todas a nombre de José Antonio Pizarro Díaz, F° 3815 A° 1940; desde el E por el lado E-F con un ángulo de 108° 13', con distancia E-F: 12.85 m2, colindando con parte de Parcela 11, a nombre de Germán Alfredo Marracino, F° 36.863 A° 1959; desde el F por el lado F-A con un ángulo de 109° 13', con distancia F-A: 76.92 m2, colindando con Parcela 33, a nombre de José Antonio Pizarro Díaz, F° 3815 A° 1940. El vértice A cierra la figura. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Sudoeste: calle General Paz; Al Sudeste, con parcela a nombre de José Antonio Pizarro Díaz con domicilio en Juan Lavalle N° 1537 Piso 8- Dpto. H - C.A.B.A. – Buenos Aires y posesión a nombre de Cruz Sebastian Alva-

rez con domicilio en calle General Paz 675 B° San Miguel; Unquillo, provincia de Córdoba; al Este, con parcela a nombre de German Alfredo Marracino con domicilio en calle en Chiclana Dr. Feliciano Antonio N° 2996 – Dpto. "A" – C.A.B.A. y posesión de Eduardo Molina, con domicilio en calle Ricardo Rojas 438 B° San Miguel; Unquillo, provincia de Córdoba; al norte: con parcelas a nombre de Antonio Pizarro Díaz con domicilio en Juan Lavalle N° 1537 Piso 8- Dpto. H - C.A.B.A. – Buenos Aires, según manifiestan mis mandantes con posesión del señor Diego Bataglino, con domicilio en calle General Paz 721 B° San Miguel; Unquillo, provincia de Córdoba; por el Noroeste con parcela a nombre de Antonio Pizarro Díaz con domicilio en Juan Lavalle N° 1537 Piso 8- Dpto. H - C.A.B.A. – Buenos Aires. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1304-2121874/0 a nombre de Pizarro Díaz José Antonio por una superficie total de dos mil cuarenta y cinco metros cuadrados (2.045 m2).- Of.: 29/10/2018.-

10 días - N° 182577 - s/c - 06/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 11° Nom., con asiento en la ciudad de Cordoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO JOSE NORBERTO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Se trata de Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias: lado NO (línea A-B) 426,26 metros y linda con la parcela 173-4563 de Florinda A. de Ruiz (F° 916, Año 1941), camino público sin materializar de por medio; lado NE (línea B-C) mide 1158,56 metros; lado SE (línea C-D) mide 423,63 metros y linda por estos dos rumbos con la parcela 173-4265 de Juan Oberto, Antonio Oberto, Roberto Jorge Oberto, Luisa Esther Oberto y Cándida Ruatta de Oberto (F° 7989, Año 1979); lado SO (línea D-A) mide 1175,07 metros y linda con la parcela 173-4463, posesión de Félix Jorge Bersano, propiedad de Julio Biderbost (F° 659, Año 1931), todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" y que conforme surge de las constancias de su asiento dominial, se describe en la Matrícula 1208240 (25), obrante

en el Registro de la Propiedad, de la siguiente manera: "FRACCION DE CAMPO ubicada en los "Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con superficie de 50 Has., 3949 mts.2 y consta de 428 mts. al S., lindando con Delfín B. Agüero; 1170 mts. 74 cms. en su costado E., por donde linda con de el Doctor Posadas; 427 mts. 73 cms. en su costado N., lindando con de Florinda A. de Ruiz y 1185 mts. 77 cms. al O., lindando con de Julio Biderbost", que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 25030255706/0.

10 días - N° 182688 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "ZANONI MARTA GRACIELA - Usucapion - Expte. N° 7029967", cita y emplaza al demandado, "Sr. LOYATO FEDERICO ESTEBAN", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "ZANONI MARTA GRACIELA –Medidas Preparatorias (Usucapion) (Expte. N° 1964003) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. LOYATO FEDERICO ESTEBAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios de-

nunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ; JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO.-

10 días - N° 182853 - s/c - 17/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "MERLO, ABEL RUBÉN Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 2192519" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandados a Miguel Esteban Samper, José Vicente Ferreyra, Juan C. Brizzolaro y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno urbana en Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad de San Javier Yacanto, barrio San Javier, de 9680,93 m , alambrada en su totalidad. El lote se encuentra al final de la calle 14, (calle sin salida), y a una distancia de 122,61 m de la esquina de calle 14 y calle Camino al Champaquí, El estado del lote es Edificado. La fracción mide al Norte 151,92 m, sobre poligonal A-B-C-D-E, formada por los lados: A-B 44,01 m – B-C 35,11 m , C-D 19,34 m , D- E 53,46m; Al Este mide 121,96 sobre la poligonal E-F-G-H, formados por los lados E-F 83,97 m , F – G 9,73 m ; G- H 28,26 m ; lado H – I 41,58 m , I- J 10,48 m . Al Oeste mide 147,09 m sobre la poligonal J- K –L – M- N –A, formada por los lados: J –K 46,77 m , K- L 36,56m; L- M 21,00 M , M – N 37,09m, N – A 5,67 m . Los límites del lote son: Norte calle pública 23 y parcela 27, F° 21379 A° 1957 a nombre de Carlos Ringuet, hoy posesión de Carlos Pfarr. Al Este: parcela 4 D° 36584 F° 49234 A° 1977 a nombre de Casiano Venegas, hoy posesión de Isidro Antonio Mercado, y parcela 11 F° 6844 A° 1983 a nombre de Godofredo Jantzon. Al Sur: parcela 86 D° 5815 F° 6975 A° 1955 a nombre de Josefina Prado de Valdez, hoy posesión de Juan Germán Antonio Voss y calle pública 14. Al Oeste parcela 40 cuyo dominio no consta, posesión de Antonio Pérez Gómiz, parcela 1 D° 175 F° 114 A° 1911 a nombre de Sucesión Oyola, hoy posesión de Sergio Adrián Paolucci y calle pública 23. La fracción detallada de la parcela es como se indica a continuación según plano de mensura: Desde el punto J se miden 46,77metros, con rumbo Norte hasta llegar al punto K. Desde este punto y con ángulo de 275° 11´, se miden 36,56 metros con rumbo

Oeste hasta llegar al punto L. Desde este punto y con un ángulo de 86° 10´ se miden 21 metros con rumbo Norte hasta llegar al punto M. Desde este punto y con un ángulo de 255° 00´ se miden 37,09 metros con rumbo Oeste – Noroeste hasta llegar al punto N; N- A A° 92° 29´ se mide 5, 67m. Desde este punto y con un ángulo de 112° 23´ se miden 44, 01 metros con rumbo Este – Noreste hasta llegar al punto B. Desde este punto y con ángulo de 208° 41´ se miden 35, 11 metros con rumbo Noreste hasta llegar al punto C. desde este punto con ángulo de 149° 52´ se miden 19,34 metros con rumbo Este – Noreste hasta llegar al punto D. desde este punto y con un ángulo de 169° 44´ se miden 53,46 metros con rumbo Este hasta llegar al punto E. Desde este punto y con un ángulo de 87° 21´ se miden 83,97 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto F. Desde este punto y con un ángulo de 99° 58´ se miden 9,73 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto G. Desde este punto y con un ángulo de 254° 10´ se miden 28,26 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto H. Desde este punto y con un ángulo de 98° 48´ se miden 41,58 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto I. Desde este punto y con un ángulo de 179° 44´ se miden 10,48 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto J, cerrando el polígono con un ángulo de 90° 29´.Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta Nro 2903-06564623 a nombre de Miguel Esteban Samper.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmando por la Ingeniera Marta Susana Terreni, Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 10 de Diciembre de 2.008 en el EXPTE N° 0033-035219/08.- Citase como terceros interesados a los colindantes Angelina Olmedo, Sergio Adrian Paolucci, Josefina Prado de Valdez, Erica Valeria Prado, Casiano Banegas, Carlos Ringuet, Carlos Pfarr, Isidro Antonio Mercado, Godofredo Jatzon, Juan German Antonio Voss, Antonio Perez Gomiz, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo (Prosecretario/a).- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 06 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 182924 - s/c - 11/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "VOSS, JUAN GERMAN ANTONIO –USUCAPION- EXPTE N° 1734973" que tramitan ante el juzgado C.C.C de

1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandado a Josefina Prado de Valdez, Barbier de Segui Ángela María, Segui y Barbier Doris Margot, Segui y barbier Lilliana Edith, José Vicente Ferreyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: Un lote de terreno ubicado en Calle Publica N° 14 , "El Algarrobo" S /N , Pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba que se describe como: LOTE OCHENTA Y SEIS , MANZANA 013: designado con la nomenclatura, con la siguiente descripción lineal : partiendo del punto A con sentido Sur-Oeste, con ángulo de 80° 14´ se medirán 83,79 mts., hasta el punto B, ángulo de 102°54´ se medirán 26,78 mts., hasta el punto C, desde este con ángulo de 87°15´, se medirán 84,47 mts., hasta el punto D, de este con ángulo de 89°37´ se medirán 41,58 mts., hasta el punto A, cerrando de esta manera la figura con una superficie total de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (2.859,28 M2), con los siguientes colindantes; Norte: Parcela N° 83, D° 11173, F° 14703, T° 59, Año 1967, Miguel Esteban Samper, hoy posesión Abel Rubén Merlo, Susana Beatriz Behocaray; Sur: Parcela sin designación, F° 6891, Año 1946, José Vicente Ferreyra, posesión Roberto Samper; Oeste: calle publica 14 , "El Algarrobo" ; al Este: Parcela 11, F° 6844, Año 1983 Godofredo Jantzon.- El Plano de mensura fue confeccionado por el Ing. María Susana Terreni, Mat. Prof. Nro. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de Junio de 2008.- Citase como terceros interesados a los colindantes Miguel Esteban Samper, Abel Rubén Merlo, José Vicente Ferreyra, Susana Beatriz Behocaray, Erica Valeria Prado, Godofredo Jantzon, Roberto Samper, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. Silvana de la Mercedes Aguirre de Castillo (Prosecretario/a).- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 06 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 182925 - s/c - 11/12/2018 - BOE

BELL VILLE. Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos "TURCUTTO, CARLOS ALBERTO – USUCAPION" (EXPTE. N° 3386741), ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NÚMERO: 73. BELL VILLE,

02/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carlos Alberto Turcutto, DNI n° 11.229.493, Cuit n° 24-11229493-3, casado en primeras nupcias con Silvia Julia Bustos, DNI n° 14.041.756, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 242 de esta localidad, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: según estudio de título: "FRACCION DE TERRENO con todo lo en él edificado, clavado y plantado que forma el LOTE N° 9 de la MANZANA N° 64, del plano de ensanche proyectado por Sturla, de esta ciudad de Bell Ville, DPTO. UNION, Prov. de Cba., que mide: 12,99 mts. de frente a calle Lamadrid por 64,95 mts. de fondo o sea una SUP. TOTAL DE 843,70 MTS.2, lindando: al N, con parte del lote n° 19 de Ernesto Rivarola, hoy de Ramón Sampayo en parte, en parte de Manuela Martínez de Carranza y en parte Ramona Ponce de Rivarola; al S., con lote n° 10 que fue de Cecilia Tiscornia de Sturla, hoy Alfredo Visca; E., con calle Lamadrid y al O., con lote n° 13 de Antonio Aguirre, hoy de Juan Mora; distando a 38,97 mts. de la esquina formada por las calles Lamadrid y Chubut". 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Carlos Alberto Turcutto. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 2006. 4º) Costas al actor, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6º) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien objeto del presente juicio de usucapión, conforme constancia de ff. 166/167. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); María B. MARCOS (Secretaria).-
10 días - N° 183687 - s/c - 12/12/2018 - BOE

En autos "PARUSSA SERGIO ALBERTO - USUCAPIÓN (EXP. 1581804)", tramitados ante el Juzgado de 3ª Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 6, se dictó la: "SENTENCIA N° 67. San Francisco, 12-11-2018. Y VISTOS..., Y CONSIDERANDO..., RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido

por el actor Sr. Sergio Alberto Parussa, DNI N° 14.401.349, casado, mayor de edad, con domicilio real en Bv. 9 de Julio 2529 de San Francisco, el inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio al N° al Número 10142, Folio número 15.005, Tomo 61, Año 1974, y que se describe de la siguiente manera: "Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, se designa como parcela 49, de la manzana Of. N° 35, y se ubica a los 32,02 mts. de del esquinero noreste de la misma y a los 169,50 mts. del esquinero sureste de la misma. Mide: al noreste lado C-B 25 mts., al sudeste lado A-B 10 mts., al sudoeste lado A-D 25 mts., al noreste lado D-C 10 mts. Siendo los ángulos interiores en sus cuatro vértices A, B, C, y D 90° con una superficie de 250 mts², y linda al noreste con la parcela 4 de Gianotti Jorge Alberto y Mascimino Adriana del Carmen, al sudeste con calle Caseros; al sudoeste con la parcela 43 de Mirta Ester Reginelli de Mare y al noreste con la parcela 16 de Raimondo Aurelio Rubén y otros. Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en cuenta número: 3002-1881407/1, siendo su Nomenclatura Catastral provincial: Departamento: 30 - Pedanía: 02 - Localidad 52 - Circunscripción: 02 - Sección: 01 - Manzana: 064 - Parcela: 49". 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de los demandados sobre el inmueble descrito, a nombre del actor Sr. Sergio Alberto Parussa. 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (Art. 789 CPCC). 4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre del usucapiente. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al Art. 790 CPCC. 6º) Imponer las costas por su orden... Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Carlos Viramonte, JUEZ. Este mismo edicto se publica en el Boletín Oficial de Córdoba a partir del 20-11-2018 (Art. 790 CPCC).
11 días - N° 183838 - s/c - 04/12/2018 - BOE

USUCAPIÓN-Se hace saber a usted que en los autos caratulados "KUIPERS EDUARDO FEDERICO-USUCAPIÓN" expediente N°2044625, que tramita por ante el Juzgado Civ y Com de 1º Instancia y 5ª Nom., Sec. N°10 de Río Cuarto, Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 95. RIO CUARTO, 13/11/2018. Y

VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Eduardo Federico Kuipers, argentino, nacido el 04 de julio de 1956, DNI 12.547.576, CUIT N° 20-12547576-1, casado en primeras nupcias con Rosana Elsa Sánchez y con domicilio real en calle Emilio Jautz 634, Banda Norte, de esta ciudad, declarando que la mismo adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle Corrientes 1025 de nuestra ciudad, el que conforme matrícula se describe como una fracción de terreno, ubicada en el Municipio de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, que según Plano de Subdivisión se designa como Lote Cuatro, que mide y linda: 8m al N, con lote diez, 8m al S, con calle Corrientes , 37,73m al E, con lote tres y 37,73m al S, con lote cinco y parte del lote nueve, todos de igual manzana y plano. Todo esto hace una SUPERFICIE de 301,84m², asentado registralmente en la Matrícula 1.565.429, N° de cuenta de DGR 240517023338. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 12 de agosto de 1994. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor del Sr. Eduardo Federico Kuipers (DNI 12.547.576) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquese edictos de la presente resolución por el término de ley...." Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: FRAIRE DE BARBERO RITA (JUEZ), CUESTA GABRIELA (SECRETARIO).-----
10 días - N° 184395 - s/c - 21/12/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado de primera instancia y Cincuenta y un Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ledesma, Viviana Graciela, en autos caratulados "MALUF, MARIANA ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 6047749se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba,13/11/2018. Proveyendo a fs. 615/6, téngase presente lo manifestado en el punto I). A la demanda de usucapión interpuesta, Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará

presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, a los fines de completar el pago de la tasa de justicia y aportes a la Caja de Abogados, acompañe base imponible actualizada de los inmuebles objeto de la presente demanda. A la anotación de Litis solicitada, trábase la misma, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia. LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MASSANO, Gustavo Andrés JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Descripción Inmuebles: 1) MATRICULA 785362 (13-04) COLON, LOTE DE TERRENO, ubicado en Ñu-Porá, sito en Río Ceballos, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. COLON, de esta Prov. de Cba., desig., con el N°1 de la MANZANA 6, Sección "I": Con SUP: de 492,22 MTS2., compuesto de 17,33mts., de frente al O., linda con calle 1; 27,90 mts., al N., linda con calle particular de Belisario Villegas, 16,92 mts., al E. linda con calle 21, y 29,81 mts. al S., linda con con calle 2.// Titular: AGUIRRE Pascual Fernando, argentino, nacido el 16/5/1955, DNI n° 11.815.241, soltero; 2) MATRICULA 782466 (13-04) COLON, LOTE DE TERRENO, ubicado en Ñu-Porá, en la ciudad y Pedanía de Río Ceballos, DEPARTAMENTO COLON, Prov. de Cba., designado como LOTE 2 de la MANZANA 6, SECCIÓN I, con SUP. DE 459,97 MTS2., que mide 15 mts. de frente al O, con calle 1; 29,81 mts. al N., con lote 1, 15,09 mts., al E., con lote 21 y 31; 52 mts. al S. con lote 3. Titular: AGUIRRE Pascual Fernando, argentino, nacido el 16/5/1955, DNI n° 11.815.241, soltero, domicilio en Yerbal N°2027; Loc. Cap. Fed. 3) MATRICULA 785887 (13-04) COLON, LOTE de terreno, ubicado en Ñu-Porá, sito en Río Ceballos, Ped., Río Ceballos, DEPTO. COLON, Prov. de Córdoba, designado con el N° TRES de la Mza. 6, Secc. "I"; SUP: 485,70 MTS2., compuesto de 15 mts. de frente al O., con calle 1; 31,52 mts., al N., con lote 2; 32,24 mts., al S., con lote 4 y 15,10 mts. a E., con lote 21. Titular: DAVI de STRELKOV SURTEES, Elsa Rosa, nacida el 08/01/1942, casada en 1° nupcias con Jorge StrelkovSurtees, domicilio en Escobar N°2772, Localidad Capital Federal. 10 días.

10 días - N° 184773 - s/c - 07/12/2018 - BOE

AUTOS CARATULADOS: 387648 "RIVOIRA, FIDEL ANGEL JUAN Y OTRO – USUCAPIÓN

MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN". SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: SENTENCIA NÚMERO: Setenta y uno.-San Francisco, siete de septiembre de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que Fidel Ángel Juan Rivoira DNI N° 6.440.927 y Elder Domingo Rivoira DNI N° 5.533.734, han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, que es parte de la Manzana número Setenta y Dos de las que forman el plano de la localidad de Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba cuya fracción mide: 23,85 Mts., en su costado Oeste sobre Bv. 12 de Octubre; 43,30 Mts. en su costado Norte; 43,30 Mts., en su costado Sud; y 23,85 Mts. en su costado Este. Totalizando una superficie de 1032,7050 Mts. y LINDA: al Oeste Bvd. 12 de Octubre, al Este con calle Velez Sarsfield; al Norte con propiedad de MATEO GAZZERA y al Sur con propiedad de doña CATALINA SAGLIETTI DE FERRERO. El inmueble se encuentra inscripto en el protocolo de Dominio del Registro General de Propiedad N° 10312, Folio 12874, Tomo 52, Año 1941. 2º) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- 3º) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de FIDEL ANGEL JUAN RIVOIRA DNI N° 6.440.927 domiciliado en H. Irigoyen 387, de la localidad de Freyre (Cba) y ELDER DOMINGO RIVOIRA DNI N° 5.533.734, domiciliado en calle Bvd 12 de Octubre s/n de la localidad de Freyre previa cancelación de cualquier gravamen que existiere y del dominio anterior.- 4º) Diferir la regulación de honorarios... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Horacio Enrique VANZETTI, Juez 1ra. Instancia.

10 días - N° 184985 - s/c - 28/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "SPOSETTI, MARIO GUSTAVO. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 41.442), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 12/10/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo

IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla según designación oficial como Lote CATORCE de la Manzana UNO y conforme título como lote de terreno, ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba. Conforme plano de mensura de posesión, para juicio de Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Nacional Adriana B. Vélez, matrícula Profesional N° 1296/1 con fecha 23/07/2009, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 52 designado en plano particular como Lote VEINTISEIS de la Manzana UNO, Calle EL PRADO S/N de Barrio EL MANANTIAL, de Villa Carlos Paz, Pedanía SAN ROQUE, Departamento PUNILLA, mide del punto A-B 19,00m sobre calle El Prado; del punto B-C mide 47,98m; del punto C-D mide 19,00m y punto D-A mide 48,25m, Número de cuenta Inmueble: 23040497462/4, Identificación Catastral N° 23-04-55-38-01-037-026, inscripto Registralmente bajo el DOMINIO N° 5033 - FOLIO N° 6047 - TOMO N° 25 - AÑO 1955, con una superficie total de NOVECIENTOS CATORCE CON VEINTITRES METROS CUADRADOS (914,23M2). Cítese a los herederos declarados del titular registral Sr. LUIS BENVENUTO (Hoy fallecido): Sres. TERESA BENVENUTO, ASUNTA BENVENUTO, TERESITA MARIA CIANCIABELLA, JORGE GABRIEL BENVENUTO RADI, ROBERTO HORACIO BENVENUTO RADI, MARIA ESTELLA BENVENUTO BENITEZ y AZUCENA FLORA BENVENUTO BENITEZ, para que en el término de Diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo percibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba) y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en Comuna y/o Municipio que corresponda por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálase, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un

cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE. Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza). Mario G. BOSCATTO (secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según plano de mensura de posesión y Anexo): De acuerdo con el Plano de Mensura para Juicio de Usucapión-Expte. Provincial: 0033-72386/03, actualizado con fecha: 23 de julio de 2.009, la Parcela se Designa como Lote VEINTISEIS (26) de la Manzana 1, con superficie total de: 914,23 ms2 y se describe (Según Anexo de la mensura de posesión) como se detalla: Lote de terreno, ubicado en B° El Manantial de Villa Carlos Paz. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, y se designa como LOTE 26 de la MANZANA 1, que mide y linda: Sudeste (lado A-B), 19 ms. y linda con calle El Prado; Sudoeste (lado B-C), 47,98 ms. lindando con Parcela 10- Lote 13 de Ricardo Alejo Sposetti; al Nor-Oeste (lado C-D), 19 ms. lindando con Parcela 15- Lote 8 parte, 9 y Lote 10 parte de Raúl Armando Ceballos, y al Nor-Este (lado D-A), 48,25 ms. lindando con Parcela 8- Lote 15 de Oscar Luis Giorda, cerrando así la figura una SUPERFICIE TOTAL: 914,23 ms.2.- Es decir que, hay una diferencia de 0,05 cts. respecto de la superficie que surge del Título. El terreno se encuentra edificado (Superficie cubierta: 138,00 mts2). Fdo: Mario Gregorio Boscatto (Secretario Letrado).

10 días - N° 185162 - s/c - 20/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. – Quiebra Propia Simple – Anexo – VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. – Usucapión – Expte 4635200", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 399. Córdoba, 11/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Herminia Ester Patrzalek DNI N° 5.948.896, declarándola titular del derecho real de dominio y la usucapión por un cincuenta por ciento del inmueble que, se describe: según títulos como Unidad funcional 18 Posición 01-23: Con superficie cubierta propia total de 31 ms.59dms.cdos. de acuerdo al plano de P.H. agregado al F°5324; Porcentual de 1,070% ubicado en calle Belgrano n° 248 depto. Capital – Edificio "Palladio" Matrícula 35154/18. Antecedente Do-

minial: Matrícula 35.154 Capital (11). Catastro 4-4 Manz.27 Parc.17- P.H.18. Según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474, Omar Eduardo Filomen, M.P. 2811 (fs.133), visado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-95323/81 de fecha 24 de noviembre de 1981, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH dieciocho cuatro, ubicación primer piso, posición veintitrés, designación depto. Superficie cubierta propia parcial: 31,59 metros cuadrados. Superficie cubierta propia total: 31,59 metros cuadrados. PLANILLA DE CIERRES: primer piso: Cubiertos propios: 296,65 metros cuadrados. Cubiertos comunes: 3294 cuadrados. Muros cubiertos comunes: 3209 metros cuadrados. Muros descubiertos comunes: 082 metros cuadrados. Descubiertos común: 29,21 metros cuadrados. Vacíos: 11,65 metros cuadrados. Totales: 403,36 metros cuadrados. Proyecto terreno útil: 403,36 metros cuadrados. Error: cero. Superficie cubierta total: 361,68 metros cuadrados. PLANILLA DE PORCENTAJE: Unidad cuatro. Superficie: nueve metros cuadrados. Porcentaje: cero coma trescientos cinco. RESUMEN: Superficie según título: cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados. Superficie según mensura: cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados. Diferencia: más dos metros cuadrados. Superficie cubierta total: cuatro mil catorce con veinticinco metros cuadrados. Número unidades: sesenta y uno. A los fines impositivos: B.3.1. PH 4: inmueble empadronado en la cuenta n° 110121850087 a nombre Lucca Orfeo y otro, según Informe (fs.47) con domicilio fiscal en calle Valencia 1968, X5014 Córdoba capital y domicilio real en calle Belgrano 248 Centro, 1448 Córdoba capital, con una superficie cubierta propia de 10mts.2; 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. 4) No imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia..." Fdo.: Julieta Alicia Gamboa-(Jueza).

10 días - N° 185526 - s/c - 27/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1ª Ins 1ª Nom CCC de Bell Ville en Expte 6433202 BECERRA MARTA SUSANA – USUCAPION, Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de los señores Juan Carlos Ballerini y Maximina o Mascimina García y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir

"fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en la ampliación del pueblo Gral. Victoriano Rodríguez denominada villa san Cristóbal, adyacente a la Estación Gral Ordóñez, del Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre, Ped. Bell Ville, dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según su plano de loteo, se designa como LOTE 3 de la Manzana Q2 y mide 16.656 mts de frente al O. sobre calle 2 por 48,02 mts de fondo, haciendo una superficie total de 800mts 1 dcm2, lindando al N., con lote 2; al S., con lote 4, hoy de propiedad de Juan Mlynczak, al E. con parte del lote 7 y al O. con la calle 2, para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 23/11/2018.-

10 días - N° 186102 - s/c - 18/12/2018 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: BEDUINO, JOSE MARIA – USUCAPION (Expte. N° 805819) Que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota (Cba), Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, se ha dictado la siguiente resolución: La Carlota, 28/08/2018... Citar y emplazar a los herederos del Sr. Pedro Sibilla, a fin que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio Miguel Espinosa: Secretario.-

5 días - N° 185857 - s/c - 04/12/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nro 3, en autos : "PONCE VILMA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE NRO 1210665" cita y emplaza en calidad de demandado al Sr. Domingo Ponce o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como colindantes y terceros a : Ramón Ontivero , Ramona Ontivero ; Margarita Anita Roberts y Ballesty , Vilma Rosa Ponce , Floriano Manuel o Manuel Floriano Ozan o Sucesión , Martiro o Martires Ozan o su Sucesión y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr.Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. José María Estigarribia (Jueza). Dra. E. Susana Gorordo de González Zugasti - Secretaria.Oficina 06/11/2018.- DES-

CRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado: "Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 7/01/2009, Expediente Pcial. N° 0033- 43873-2008, son las siguientes: a) Datos Catastrales:Dpto. 029, Ped. 01, Lote :242-1591 ; b) Medidas:desde el punto A al punto B, 1154m. 15cm.; de este último punto y hacia el sur, con ángulo de 90° 12' 47" parte una línea de 626m. 60cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el oeste, con ángulo de 87° 42' 04" , mide 1151m. 71cm. hasta el punto D; y desde aquí hacia el norte, con ángulo de 92° 37' 40" hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 89° 27' 29" y cerrando la figura, una línea de 584m.77cm., todo lo que hace una superficie de SESENTA Y NUEVE HECTAREAS, SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (69HA.7939.00M2).- c)Colindancias: En el costado Norte con la parcela sin designación catastral posesión de Ramón y Ramona Ontivero N° de cuenta 29-01-0821583/4 de la D.G. R; en el costado Sur con la parcela N° 242- 1491 a nombre de Vilma Rosa Ponce (Expte. N° 0033-16054/06 aprobado por la Dirección de Catastro); en el costado Este con la parcela de Margarita Anita Roberts y Ballesty D°: 14662, F°:18053, T°: 73, A°: 1953 y al costado Oeste con el ingreso sobre camino público y con la parcela sin designación catastral de Manuel Floriano y Martiro Ozan, F°: 10718, A°: 1946 Y N° de cuenta 29 01-0420322/0 de la D.G.R.- AFECTACIONES DE DOMINIO :No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Afecta el empadronamiento nro 29-01-0536135/0 cuyo titular resulta el Sr. Ponce Domingo.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad a la Ley 9150 - Oficina, 23/11/2018.- Fdo GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa SusanaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 185666 - s/c - 19/02/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N° 3, en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1380470. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 16 de Marzo de 2016. Cita y emplaza

por edictos a la Sra. Teresa Gabriela Enrici de Moroni y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata d usucapir, terceros y colindantes por medio de edictos que se publican en el Boletín Oficial y otro diario autorizado por el TSJ a libre elección del compareciente, por 10 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El que se describe como: A) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y que corresponde al solar 10 de la manzana 3, al sud de la vía férrea, que mide: Dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al Este con el solar 9 y al oeste con el solar 11 de la misma manzana 3. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matricula N° 1027832.- B) Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se haya ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., que corresponde al solar 9 de la manzana 3 al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al este con solar 8 y al Oeste con el solar 10 de igual manzana.- Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matricula N° 1027831.-

10 días - N° 186083 - s/c - 14/12/2018 - BOE

El señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial de 1° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados PUCHETA CARLOS ERNESTO C/ ULIANA OSCAR TOBERTO – ACCIONES POSESORIAS RALES / REIVINDICACION EXP N° 4347544 ordena citar y emplazar a los herederos de CARLOS ERNESTO PUCHETA para que en el termino de veinte días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del decreto que así reza dictado el día 21-08-2018 Fdo LUCERO HECTOR ENRIQUE JUEZ Y MARCHT. ADIAN VICTOR .PROSECRETARIO. Córdoba, 22 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 186022 - s/c - 04/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número

Tres, en los autos caratulados "BORRELLI JULIO ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPT. 1138355)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 07/07/2016.- Atento las constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandados Sr. Luis Roberto Sánchez y a los herederos del Sr. Jesús Romeo Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de San Agustín , en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C .C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo: MARIANA ANDREA PAVON, JUEZA. SILVANA CEL C. ASNAL, PROSECRETARIA LETRADA" DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El inmueble se designa como lote N° 7 de la manzana 38, con superficie de 291,28 m2 y en su costado Norte, mide quince metros veintiocho centímetros, lindando todo el costado con calle Teniente General Lonardi; el costado Este mide diecinueve metros, por donde linda con resto del lote F – parcela 1- cuya titularidad registral corresponde a los Sres. Luis Roberto Sánchez y Jesús Romeo Sánchez y la ocupación al Sr. Marco Antonio Nucci; Costado Sur mide quince metros treinta centímetros, por donde linda con el resto del lote "F" cuya titularidad registral corresponde a los Sres. Luis Roberto Sánchez

y Jesús Romero Sanchez y la ocupación al Señor Juan Córdoba y el costado Oeste, mide diecinueve metros diez centímetros lindando con calle Bernardino Rivadavia.

10 días - N° 186080 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. en autos "MERLINO, Héctor Ricardo- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°: 3627227 (iniciados el día 12/10/2001)", Ciudad de Cba., de Octubre de 2018, ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NÚMERO: Setecientos setenta y seis. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, en la parte pertinente del resuelvo punto I), donde dice: "Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos... ", debe agregarse lo dispuesto de la siguiente forma: "Hacer lugar a la demanda de usucapion, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos (F° 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m2 y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma...." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 186507 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. en autos "MERLINO, Héctor Ricardo- USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°: 3627227 (iniciados el día 12/10/2001)", Ciudad de Cba., 22 de Octubre de 2018, ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NÚMERO: Setecientos setenta y seis. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, en la parte pertinente del resuelvo punto I), donde dice: "Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos... ", debe agregarse lo dispuesto de la siguiente forma: "Hacer lugar a la demanda de usucapion, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos (F° 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m2 y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma...." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 186509 - s/c - 10/12/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 37º Nom. cita y emplaza en los términos del art. 165 del CPCC a los sucesores del Sr. Antonio ENCINAS DNI 6.459.820 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes en los autos caratulados "CUEVAS, Mabel Néilda - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion EXPTE. N° 6190063.-. COR-

DOBA, 25/09/2018. Fdo.: Dra. Angela María Vinti-Juez; Dra. Nora Cristina Azar-Secretaria.

5 días - N° 186585 - s/c - 07/12/2018 - BOE

Edicto: El Juez de 1º Inst. 16º Nom. C y C., de Cba. autos: "BIRABEN, Max Federico- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, provéase a fs. 112/115 y 140: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese a las demandadas señoras Laura María Iglesias y María Mercedes Brandan Cabanillas y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble y del titular registral, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C.. Oficiése al señor intendente de la Municipalidad de Unquillo a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Unquillo, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la mencionada localidad a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes de los inmuebles que se tratan de usucapir (arts. 784 inc. 4º del C.P.C.), para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiése al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Notifíquese. Fdo. MURILLO, María Eugenia-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción Inm. objeto del presente Juicio: según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José Luis Tessino, Matrícula Profesional 1338, y Visado por la Dirección General de Catastro Expediente Provincial N°

0033-041776/08, en fecha 05 de noviembre de 2012, los inmuebles se describen: DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en Departamento COLON, Pedanía Río Ceballos, Municipio de UNQUILLO, Lugar denominado "Buen Retiro", sobre Calle Cabana, designados como LOTE CATORCE Y LOTE QUINCE: que miden: LOTE CATORCE: Lado 1-2: Tiene un largo de 29,05m. con rumbo Norte, Nor-Este forma un ángulo interno de 110° 17' con el lado 8, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben FR 655.538; Lado 2-3: Tiene un largo de 19,65m. con rumbo Norte, Nor-Oeste. Forma un ángulo interno de 184°49' con el Lado 1-2. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben FR 655.538; Lado 3-4: Tiene un largo de 31,20m. con rumbo Este, Sur-Este, forma un ángulo interno de 86°02' con el lado 2-3, linda con Parcela 4 de Juan Antonio Alvarez F°1974 T°8, A° 1979.- Lado 4-5: Tiene un largo de 7,80m. con rumbo Sur-Este, forma un ángulo de 108°24' con el lado 3-4, linda con Avenida Cabana; Lado 5-6: Tiene un largo de 22,10m. con rumbo Sur. Forma un ángulo interno de 163°03' con el lado 4-5, linda con Avenida Cabana. Lado 6-7: Tiene un largo de 25,27m. con rumbo Sur-Este. Forma un ángulo interno de 208° 17' con el lado 5-6, linda con Avenida Cabana. Lado 7-8: Es curvo con un desarrollo de 22,77m., Radio der. 12,00m. ángulo de 99°11' y tangente de 14,09m. con orientación Nor-Oeste. Linda con retorno en curva de Avenida Cabana. Lado 8-1: Tiene un largo de 55,60m. con orientación Nor-Oeste. Linda con parcela 1633-1759 de Max Federico Biraben FR 557.546, encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 2.098,80m.2. Y LOTE QUINCE: Lado 9-10: Tiene un largo de 9,85m. con rumbo Norte-Nor-Este, formado un ángulo interno de 91°11' con el lado 18-9. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538, Lado 10-11: Tiene un largo de 17,30m. con rumbo Norte, Nor Oeste, forma un ángulo interno de 190°52' con el lado 9-10. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538, Lado 11-12: Tiene un largo de 8,05m. con rumbo Norte, Nor Oeste, forma un ángulo interno de 189°07', linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538.- Lado 12-13: Tiene un largo de 8,30m. con rumbo Norte, Nor Este. Forma un ángulo de 161°07' con el Lado 11-12, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538.- Lado 13-14: Tiene un largo de 17,35m. con rumbo Norte, Nor Este, forma un ángulo interno de 148°38' con el lado 12-13, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538. Lado 14-15: Tiene un largo de 15,32m. con rumbo Este, Sur Este,

forma un ángulo interno de 123°25' con el Lado 13-14, linda con Parcela 1633-1660 de Rubén Esteban Chersich y Rubén César Chersich, D° 18.457 F° 25707, T° 103, A° 1979; Lado 15-16: Tiene un largo de 27,35m. con rumbo Sur Este. Forma un ángulo interno de 112°31' con el lado 14-15, linda con Lote 4, parcela 7 de Max Federico Biraben FR 842.039; Lado-16-17: Es curvo con un desarrollo de 36,00m., Radio de 24,98m. ángulo de 82°35' y tangente de 21,94m. con orientación Nor Este, linda con Avenida Cabana; lado 17-18: Tiene un largo de 9,00m. con rumbo Sur Sur Oeste, linda con Avenida Cabana; Lado 18-9: Tiene un largo de 30,05m. con rumbo Nor Oeste. Forma un ángulo interno de 84°06' con el lado 17-18, linda con lote 8, Parcela 4 de Juan Antonio Alvarez, F°1974 T°8 A°1979. Encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 2.215,90m.2.- AFECTACIONES DE DOMINIO: Los inmuebles afectan dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real MATRICULA 1.588.895, MATRICULA 1.588.897, MATRICULA: 1.588.900, a nombre de María Mercedes BRANDAN CABANILLAS.- Cuentas afectadas en DGRN° 13-04-1948194/8, N° 13-04-1948193/0 y N° 13-04-1948192/1, y afecta Dominio N° 51629 y 42528, F° 59608 y 48811, T° 139 y 196, Planilla 28246, de los A° 1949 y 1949, y Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real en MATRICULA 1.594.823, ambos inscriptos a NOMBRE de IGLESIAS, Laura María.- Cuentas afectadas DGR N°13-04-1948195/6, y N° 13-04-1948187/5.-

10 días - N° 186582 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 42° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "NOBILE, Anita Graciela - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (expte. n° 7082350)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble que se intenta usucapir: lote de terreno 105 de la manzana catastral 246, sito en calle Coronel D'Elía s/n°, B° Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 91°01'50'', tramo A-B de 30m. que linda al Nor-Este con calle Coronel D'Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 88°58'10'', tramo B-C de 31,04m. que linda

Sud-Este con Parcela 21; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30m. que linda al Sud-Oeste con parcelas 52, 53, 18 y 55; desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-E de 30,50 metros que linda al Nor-Oeste con Parcela 17; todo lo que encierra una superficie total de novecientos veintitrés metros con diez decímetros cuadrados (923,10m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mz.246, Parc.105 y afecta de manera total al lote 386 y de manera parcial a los lotes 384, 385 y 421, todos de la misma manzana. El dominio del lote 386 consta inscripto al Folio 28584 del Año 1948 (hoy matrícula 1.631.479) y el dominio de los lotes 384, 385 y 421 consta inscripto al Folio 13726 del Año 1973 y Folio 14663 del Año 1952 (hoy matrícula 1.631.266) en el Registro General de la Provincia. Hoy posesión de Anita Graciela Nóbile. Fdo: Sueldo Juan Manuel (Juez). Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria). Of. 29/11/2018.-

10 días - N° 187029 - s/c - 04/01/2019 - BOE

Arroyito. Por disposición del juez de primera instancia y única denominación C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F y CONC. De Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos Autos caratulados: "OLOCCO DANUIEL ANTONIO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 735502, se ha dictado la siguiente Sentencia número 287 en Arroyito, el 13 de noviembre de 2018. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapición, desde el 1 de enero del año 2000 (art. 1905 CCC), por parte del Sr. Daniel Antonio Olocco, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1948, LE 5.070.001, CUIT/CUIL N° 20-05070001 -2, de profesión cuentapropista, de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Vilma Villegas, domiciliado en calle Belgrano 893 de la localidad de Villa Concepción del Tío, Departamento San Justo, del inmueble que se describe como: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en el lugar denominado Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba y se designa como lote siete de la manzana cinco que mide y linda: al Norte (puntos C-D) 42,70 mts. y linda con posesión de Natalio Eduin Varela; al Sud (puntos A-B) 42,70 mts. y linda con la calle Belgrano del municipio; al Este (puntos A-D) mide 42,60 mts. y linda con ruta provincial N° 3 que une

las localidades de Villa Concepción del Tío con Balnearia; y al Oeste (puntos B-C) mide 42,60 mts. y linda con más terreno a nombre de Antonio Abel Obregón (Parcela 02), lo que hace una superficie total de 1.819,02 m2. El inmueble se encuentra empadronado en Rentas en la cuenta N° 3003655959/5 a nombre del afectado parcial por este trámite señor Abel

Antonio o Antonio Abel Obregón (fallecido). Nomenclatura Catastral Provincial: Dep 30, Ped. 03, Pblo 59, C 01 S 02, M 02, P 07. Nomenclatura Catastral Municipal: C01, S 02, M 2. Afectación dominial según Catastro: Mat. 690.006 (parcial). 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la

zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor... Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Larghi Alberto Luis, Juez de 1° Instancia.

10 días - N° 186110 - s/c - 12/12/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)